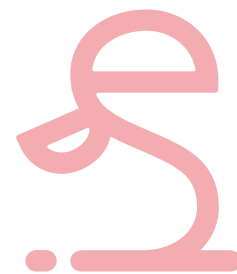


Pacto por la **economía social** Región de Murcia

2021 - 2024



Pacto por la
**economía
social** Región
de Murcia

2021 - 2024

Las personas en el centro
de la economía



INTRODUCCIÓN	[05]	RETOS DE FUTURO	[27]
SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA EN EL TRIENIO 2016-2019	[09]	La economía social frente a la pandemia	28
		La economía social como vector de transición ecológica	33
		La economía social y su necesaria digitalización	34
LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA: UNA NUEVA ERA PARA EL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DE LA ECONOMÍA SOCIAL	[15]	PLAN DE ACCIÓN	[37]
		Ejes objetivos y acciones	38
		Desarrollo de acciones	48
ECONOMÍA SOCIAL EN LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	[19]	FINANCIACIÓN	[91]
		SEGUIMIENTO DEL PLAN	[95]



I. Introducción





I. Introducción

El Pacto por la Economía Social en la Región de Murcia se configura como una herramienta imprescindible en la hoja de ruta conjunta que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, junto a las principales organizaciones representativas de los intereses económicos y sociales de las empresas de Economía Social en la Región de Murcia, Ucomur, Fecoam, Amusal, Ucoerm, Fecamur y Aedirmur, ha de seguir para el avance en las metas establecidas y la consecución de objetivos de incremento de empleabilidad, mejora de las condiciones de trabajo y un crecimiento sostenible, innovador e inclusivo.

Finalizado el Pacto precedente 2018-2020 nominado “para la Excelencia de la Economía Social”, el nuevo Pacto que ahora se firma incide en la recuperación, resiliencia, competitividad y capacidad de transformación social y territorial de las empresas de economía social, como hitos definidores del nuevo marco de acción de la economía social, profundamente impactada por la crisis económica derivada de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19.

Asimismo el nuevo camino de recuperación ira presidido por los conceptos de transición ecológica, tal como exigen las instancias europeas y nacionales en el marco del documento “Next Generation”; transformación digital, imprescindible en un contexto de revolución tecnológica como el que nos encontramos y desarrollo del estado del bienestar y apoyo a los colectivos de especial vulnerabilidad.

Este Pacto se encuentra sustentado -en parte- en un Análisis-Diagnóstico sobre la situación de la Economía Social de la Región de Murcia, encargado por la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo a la Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena en diciembre de 2020, extractando por su extensión, parte del mismo. En su elaboración han participado activamente las principales organizaciones de economía social en la Región. Especial agradecimiento merece asimismo las aportaciones realizadas por *Social Economy Europe*, en el apartado de la Economía Social ante la Unión Europea.



II.
Situación de
la Economía
Social en el
Trienio
2016-2019

II. Situación de la Economía Social en la Región de Murcia en el Trienio 2016-2019

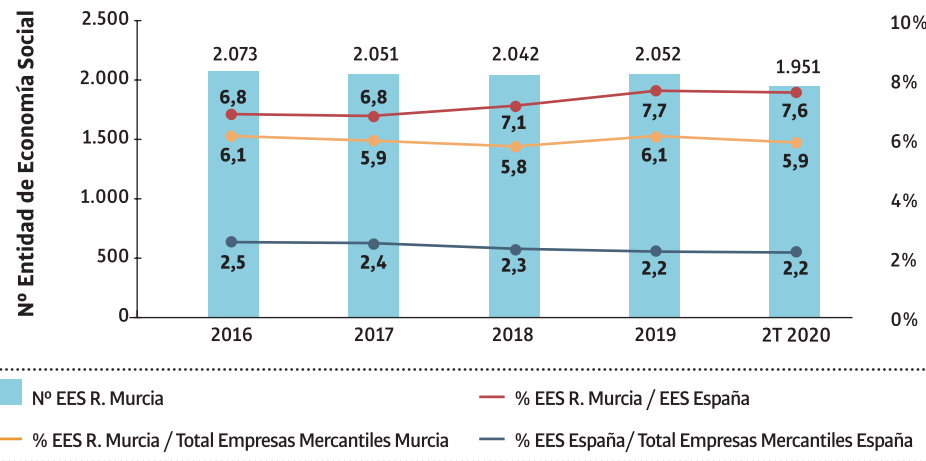
IV.1/Evolución de la constitución de empresas de Economía Social en la Región de Murcia

Según el análisis diagnóstico elaborado con carácter previo al Pacto, a cuyo mayor desarrollo se remite este documento, el número de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia ha permanecido casi estable en el periodo 2016-2019, situándose en unas 2.060 empresas, con un pequeño descenso en 2019 (-1,0%), respecto a 2016, a pesar de todo 7 puntos por encima de la media española.

La cooperativa es con diferencia la forma jurídica más importante de las empresas de Economía social en España y en la Región de Murcia. Los datos del estudio revelan que de cada 10 empresas de economía social que se crean en la Región, 9 son cooperativas. Las EES de la Región de Murcia tienen un peso muy importante en el total de las EES de España, suponiendo en 2019 el 7,7% de las mismas, tras experimentar su participación un incremento progresivo desde 2016, lo que permite

Figura 9. EES existentes en la Región de Murcia, su contribución al total de EES de España y relación con las empresas mercantiles de la Región de Murcia

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023

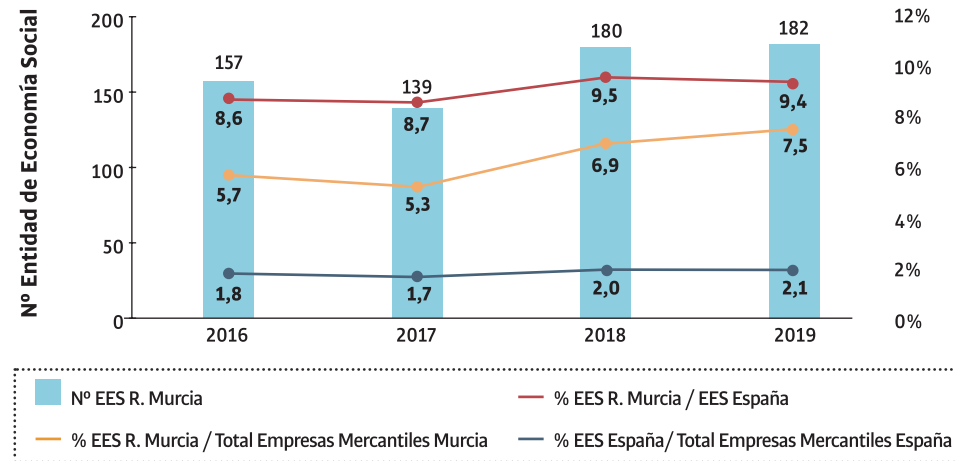


deducir que el descenso nacional, como hemos citado ha sido más acusado en el periodo analizado (-6,6%). Asimismo, se observa que representan en torno al 6% con respecto al total de empresas mercantiles de la Región de Murcia, porcentaje que en el contexto nacional se sitúa alrededor del 2%. Un dato que manifiesta claramente la mayor contribución de las EES murcianas al tejido empresarial de la Región, que multiplica casi por tres la que representan en el conjunto de España.

El número de EES constituidas en la Región de Murcia ha crecido un 15,9% entre 2016 y 2019, alcanzando las 182 en 2019. Estas nuevas empresas también tienen un peso muy importante en el total de las EES constituidas en España, representando en 2019 el 9,4%, tras un incremento progresivo de su participación desde 2016, con la excepción de 2018, lo que permite intuir que, entre 2016 y 2019, el ritmo de creación de EES en la Región ha sido más intenso que en España. Asimismo, se observa un incremento del porcentaje que las EES representan del total de empresas mercantiles constituidas en la Región de Murcia, pasando del 5,7% en 2016 al 7,5% en 2019, lo que revela un mayor dinamismo en la creación de EES que de empresas mercantiles. Además, se aprecia que este porcentaje solo alcanza el 2% en el conjunto nacional. Esta relación entre las EES y las sociedades mercantiles constituidas en la Región de Murcia (en torno al 7%), en comparación con la que se da en las creadas en España (alrededor del 2%), ratifica el ya comentado mayor peso de las EES murcianas en el tejido empresarial de la Región, en comparación con el que tienen en España.

Figura 10. EES constituidas en la Región de Murcia, contribución al total de EES constituidas en España y relación con las empresas mercantiles constituidas en la Región de Murcia

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023



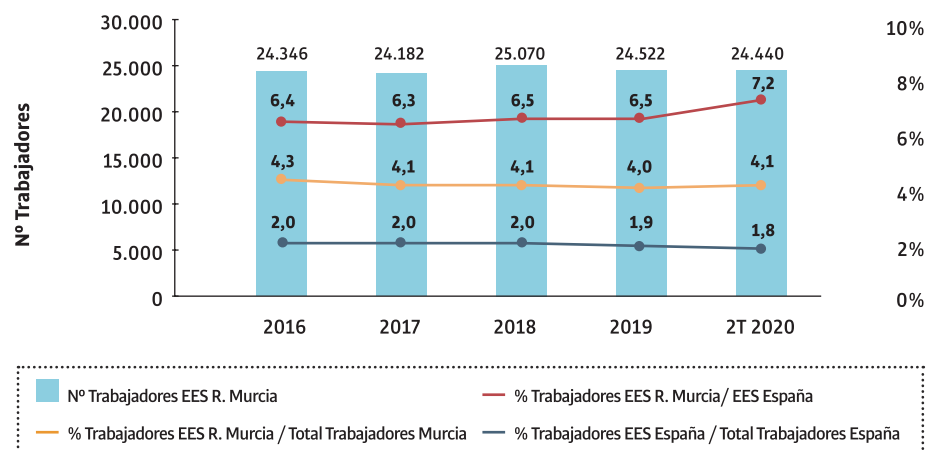
IV.2/ Evolución del número de trabajadores y creación de empleo en empresas de Economía Social en la Región de Murcia

El número de trabajadores de las EES en la Región asciende a 24.522 en el 4º Trimestre de 2019, correspondiendo 20,545 a las Sociedades Cooperativas y 3.977 a las Sociedades Laborales, a los que habría que añadir los correspondientes a las Empresas de Inserción, lo que permitiría superar con creces los 25.000 empleos. Un dato que supone un ligero incremento respecto a 2016 (0,7%), y supera en 2 puntos la media nacional que en este mismo periodo ha descendido un 1,6%. Los trabajadores de las empresas de la Economía Social murciana representan alrededor del 6,5% del total de las EES en España, (recordar que la Región de Murcia representa en torno al 3% en todos los estándares nacionales) situándose el promedio de trabajadores por empresa en 12, levemente inferior a la de la media española que está en 14.

Por otra parte, los trabajadores de las EES de la Región representan, en 2019, el 4,1% del total de ocupados, el 4,7% de los asalariados y el 5,8% de los asalariados privados en la Región, frente al 2%, 2,2% y 2,8% con el que contribuyen los de las EES españolas al total de ocupados, asalariados y asalariados privados en España, respectivamente. Datos de la Región que multiplican por 2 los del resto de España.

Figura 11. Número de trabajadores de las EES en la Región de Murcia y su contribución al total de trabajadores de las EES de España y al de trabajadores de la Región de Murcia

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023

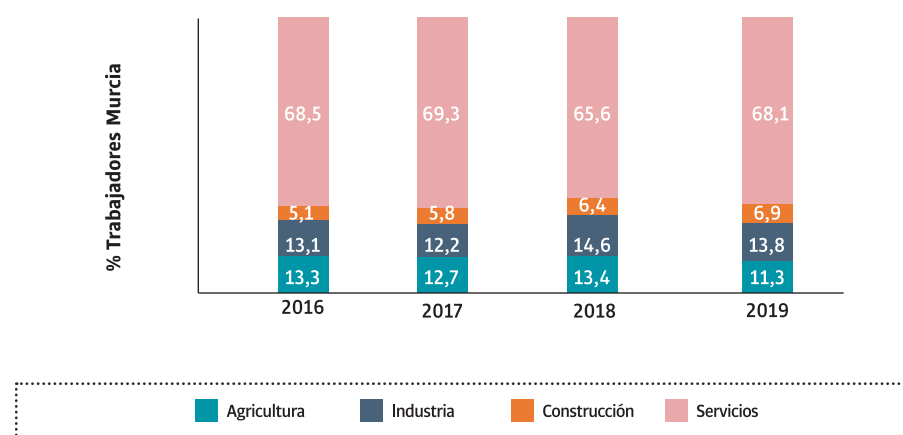


IV.3/ Distribución sectorial del empleo en empresas de Economía Social murcianas y número de ocupados

La distribución sectorial del empleo generado por las EES murcianas difiere de la que presenta la ES en España y el conjunto del empleo en la Región, atendiendo a la distribución del número de ocupados. Si bien en los tres casos existe una elevada concentración del empleo en el sector servicios y una estabilidad de este en el periodo 2016-2019, esta concentración es más intensa en las EES españolas y en el total de empresas de la Región de Murcia que en las EES de esta Región, en torno a 16 y 8 puntos porcentuales, respectivamente, en 2019.

Figura 12. Distribución de los trabajadores de la Región de Murcia por sector de actividad

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023



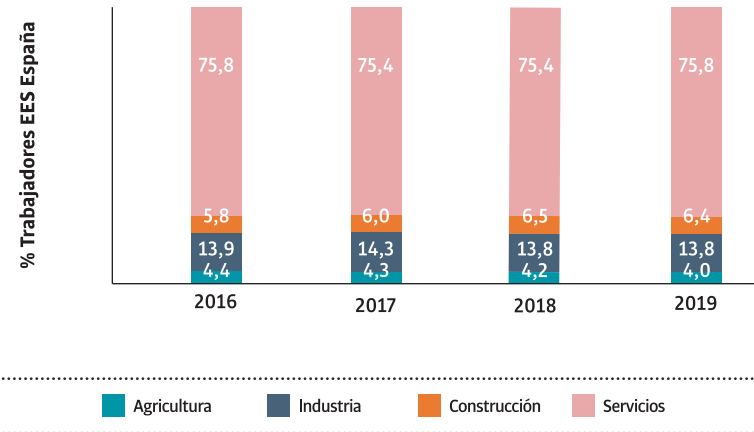


Respecto a la agricultura, su participación en el empleo en las EES de la Región, en 2019, multiplica por 7 y 2,5, respectivamente, a la ofrecida por las EES de España y el total de las empresas murcianas. Además, mientras en las EES murcianas la agricultura incrementa su participación en 2019 con respecto a 2016, en las EES de España y en el total de empresas de la Región de Murcia disminuye.

En cambio, la industria presenta un comportamiento contrario a la agricultura, de forma que, en 2019, las EES españolas y el total de empresas de la Región de Murcia concentran el doble del empleo que las EES de la Región. Asimismo, mientras en las dos primeras la participación de la industria casi permanece constante entre 2016 y 2019, en las EES murcianas disminuye. En cuanto al

Figura 13. Distribución de los trabajadores de las EES de España por sector de actividad

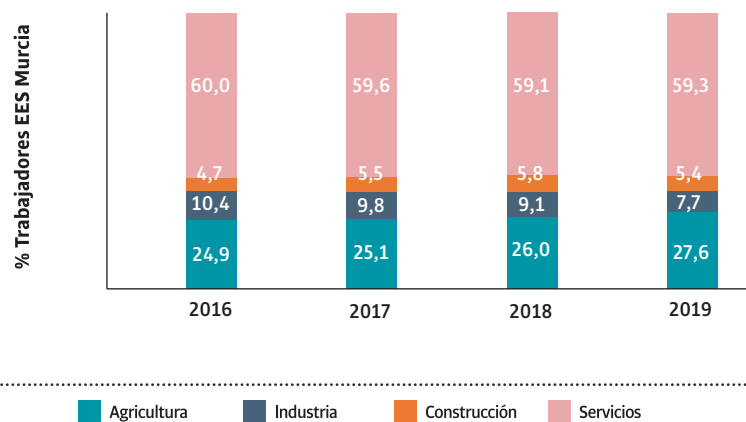
Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023



empleo en la construcción, se observa una concentración similar en las EES españolas y murcianas, y en el total de las empresas de la Región.

Los sectores en los que, con diferencia, las EES de la Región de Murcia emplean a más trabajadores corresponden a la agricultura y, sobre todo, a los servicios. Juntos ocupan a casi el 90% de los trabajadores de la EES murcianas. La industria ha ido perdiendo importancia de forma progresiva en las EES de la Región de Murcia en el periodo analizado, de forma que en 2019 solo representa el 7,7% del empleo, cuando tres años antes esa cifra se elevaba hasta el 10,4%. Por el contrario, la construcción, sector que menos empleos aporta, ha incrementado levemente su contribución en 2019 (5,4%) en comparación a 2016 (4,7%).

Figura 14. Distribución de los trabajadores de las EES de la Región de Murcia por sector de actividad
Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023





III. **La Economía Social en la Unión Europea:**

Una nueva era para
el emprendimiento a través
de la Economía Social

II. La Economía Social en la Unión Europea: una nueva era para el emprendimiento a través de la Economía Social

En el conjunto de la Unión Europea la Economía Social representa a **2,8 millones** de empresas y entidades que emplean a más de **13,6 millones de personas**, el equivalente al 6,3% de la población activa de la Unión, y que cuentan con la participación de **82,8 millones de voluntarios**. La Economía Social constituye entorno al **8% del PIB de la Unión Europea** y cuenta con más de 232 millones de socios de cooperativas, mutuas y entidades similares.

En este sentido, la Unión Europea está por un concepto operativo claro de Economía Social entendida como una diversidad de empresas y entidades como las cooperativas, mutuas, asociaciones, fundaciones, empresas sociales y otras formas jurídicas específicas de cada Estado Miembro, como las sociedades laborales en España, unidas en torno a los siguientes principios y valores:

- ▶ **Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital**
- ▶ **Adhesión voluntaria y abierta**
- ▶ **Gobernanza democrática**
- ▶ **Conjunción de los intereses de miembros, usuarios e interés general**
- ▶ **Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad**
- ▶ **Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos**
- ▶ **Reinversión de la totalidad o de la mayor parte de los beneficios, que se destinan a objetivos de desarrollo sostenible, de interés para los miembros y de interés general.**

Desde 2014, la visibilidad y el reconocimiento político, jurídico y social de la Economía Social no ha cesado de aumentar, tanto a nivel de las Instituciones Europeas como en los distintos Estados Miembros de la UE. Una tendencia que se ha consolidado desde el inicio de la nueva legislatura europea en 2019, con el anuncio por parte de la Comisión Europea del lanzamiento en la segunda mitad de 2021 de un **Plan de Acción Europeo para la Economía Social**, en línea con las reivindicaciones del sector. El Plan de Acción Europeo para la Economía Social, anunciado a través de la comunicación de la Comisión *Una Europa Social fuerte para unas transiciones justas* (enero de 2020), aspira a ser la gran iniciativa Europea para fomentar el emprendimiento a través de formas de Economía Social en el conjunto de la Unión, en cooperación con las administraciones públicas estatales, regionales y locales, y en los países vecinos a través de la acción exterior de la UE.

Una iniciativa que aspira a dotar de coherencia a la diversidad de acciones de la Unión Europea en favor de la economía social, promover la coordinación y la convergencia con las administraciones públicas nacionales y regionales, y movilizar fondos e instrumentos financieros europeos para invertir en proyectos de Economía Social.

Aunque el Plan de Acción para la Economía Social no será una realidad hasta el segundo semestre de 2021, la Comisión ya ha confirmado su intención de conectar las políticas de Economía Social con otras políticas de gran importancia como:



- ▶ El **Pacto Verde Europeo** (Green Deal) y en particular con transición hacia fuentes de energías renovables, a través de la cooperativa de energía, y con el Plan de Acción de Economía Circular de 2020 que señala a la Economía Social como “pionera en la creación de empleo vinculada a la economía circular, viéndose aún más favorecidos por los beneficios mutuos de apoyar la transición verde y el fortalecimiento de la inclusión social, en particular en el marco del Plan de Acción para aplicar el Pilar Europeo de Derechos Sociales”. Asimismo se establece que “la Comisión asegurará que sus instrumentos de apoyo a la capacitación y la creación de empleo contribuyen también a acelerar la transición a una economía circular, incluso en el contexto de la actualización de su Programa de capacitación, la puesta en marcha de un Pacto para la capacitación con asociaciones, y el Plan de Acción para la Economía Social”, movilizandorecursos del Fondo Social Europeo Plus.
- ▶ La política social europea, tal y como establece la comunicación de la Comisión sobre **Una Europa Social fuerte para unas transiciones justas (2020)** en la que se indica: “La economía social ofrece soluciones innovadoras en materia de educación, asistencia sanitaria, transición energética, vivienda y prestación de ser-

vicios sociales. La Comisión pondrá en marcha en 2021 un Plan de Acción para la Economía Social con vistas a fomentar la inversión y la innovación sociales e impulsar el potencial de las empresas sociales para crear empleo, en particular para las personas más alejadas del mercado laboral. La contratación pública socialmente responsable también puede garantizar que los fondos existentes se empleen de un modo que fomente la inclusión, por ejemplo, ofreciendo oportunidades de empleo a personas con discapacidad o en riesgo de pobreza”.

- ▶ La **Agenda Europea para la capacitación**, que tiene como objetivo mejorar las capacidades de los ciudadanos europeos de cara a las transiciones verde y digital en las que estamos inmersos.
- ▶ La Comisión también ha con firmado que pretende conectar el Plan de Acción de Economía Social con el desarrollo de su Estrategia Industrial y para las PYMEs.

No son pocos los objetivos que la Unión Europea pretende alcanzar mediante el fomento del emprendimiento a través de formas de Economía Social y para ello será muy necesaria la movilización de fondos e inversiones a través del FSE Plus, del FEDER y del Plan Europeo para la Recuperación, el Next Generation EU¹.

1. La información ha sido cedida por Social Economy Europe.





IV. La Economía Social ante la **Agenda 2030** y los **Objetivos** **de desarrollo** **Sostenible**

IV. La Economía Social ante la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Sobre la importancia del cumplimiento de la Agenda 2030 se han pronunciado diferentes instancias internacionales y europeas², así como en el ámbito nacional a través de la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020, y en el 4º Informe sobre la experiencia de las empresas españolas de Economía Social en la Cooperación al desarrollo 2017-2019, elaborado por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES).

Las empresas de economía social están comprometidas con la Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible (en adelante ODS) porque su modelo empresarial está centrado en las personas, es socialmente responsable y basado en unos valores donde la participación, la transparencia, la democracia, la solidaridad y la cohesión social son sus señas de identidad. Por ello, estas empresas desempeñan un papel clave en la consecución de los ODS, y especialmente los relacionados con la cohesión social, como la igualdad de género (objetivo 5), el trabajo decente y dirigido a colectivos con dificultades o en riesgo de exclusión (objetivo 8), el acceso a una educación de calidad (objetivo 4), al bienestar y a una vida saludable (objetivo 3).

El Análisis Diagnóstico realizado por el presente Pacto realiza un estudio exhaustivo sobre la contribución de las Empresas de Economía Social (en adelante EES) al logro de los ODS relacionados con la cohesión social, y cohesión territorial, concluyendo que:

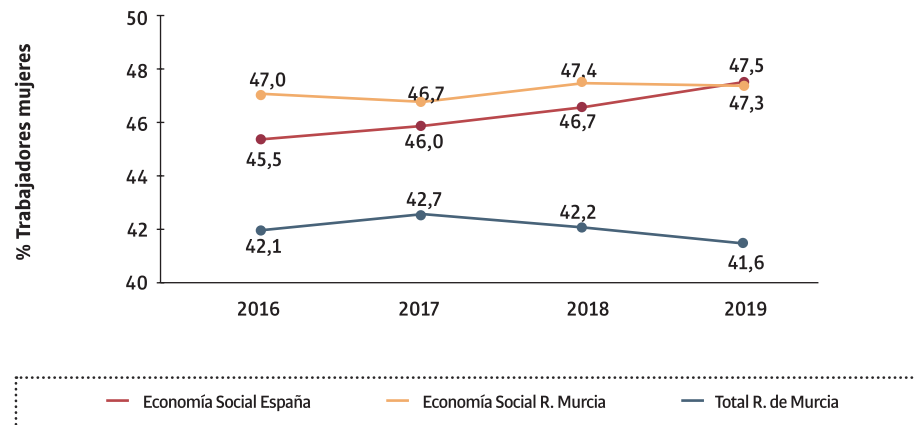
III.1. Aportación de la economía social a la cohesión social

III/1.1 Igualdad de género (ods 5). Principales indicadores

► Existe una tendencia creciente en la participación de las mujeres trabajadoras, alcanzando la máxima contribución en 2018, con el 47,4%, y superando en los tres primeros años del periodo analizado a la del conjunto de España. Y, de otro, la mayor contratación de mujeres por las EES murcianas, en comparación a la llevada a cabo por el total del tejido empresarial de la Región. Se aprecia que, las contrataciones de mujeres por las EES murcianas de ES social superan en más de cuatro puntos porcentuales a la correspondiente al total de las empresas.

Figura 1. Evolución de las mujeres trabajadoras en economía social

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023



2. Naciones Unidas, a través de su Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria, y en el ámbito comunitario, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea y el Comité Económico y Social Europeo.

Figura 2. Evolución de los trabajadores por edad

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023

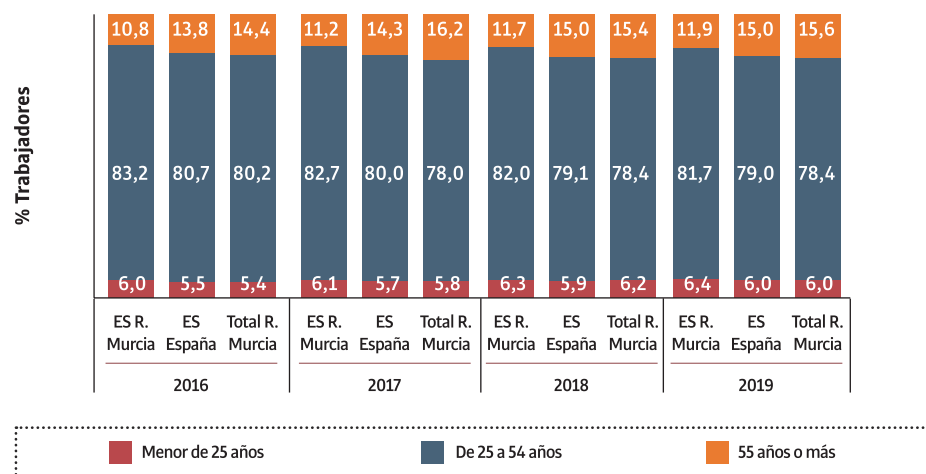
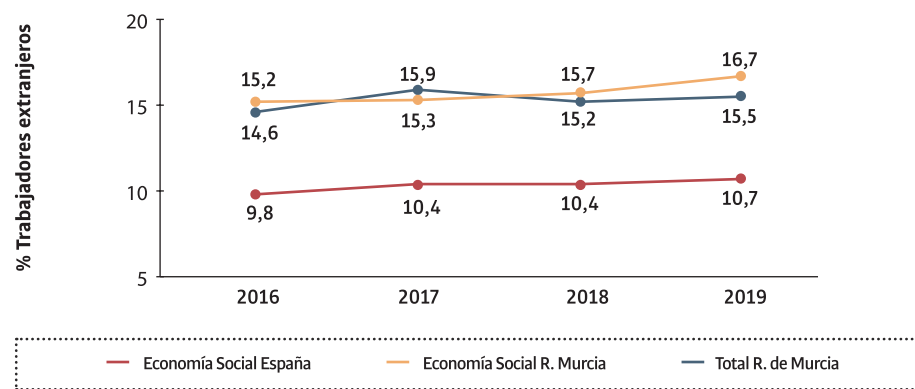


Figura 3. Evolución de los trabajadores extranjeros

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023



III/1.2. Trabajo decente. (ods 8). Principales indicadores

- ▶ Incremento paulatino de la participación de los menores de 25 años en las EES de la Región, pasando del 6,0% en 2016 al 6,4% en 2019, porcentajes ligeramente superiores a los correspondientes al conjunto de las EES de España y al del total de las empresas la Región de Murcia.
- ▶ La participación de los trabajadores inmigrantes en las empresas murcianas de ES crece de forma sostenida, pasando del 15,2% en 2016 al 16,7% en 2019. Esta contribución supera ligeramente, a la correspondiente al total de las empresas murcianas, y en más de 5 puntos porcentuales a la del conjunto de las EES españolas.

▶ Situación de los contratos y los empleos:

- En el periodo 2016-2019 se ha incrementado el porcentaje de contratos indefinidos en las EES en casi 4 puntos porcentuales. Y por tanto, la temporalidad de los contratos de las EES en la Región de Murcia ha ido disminuyendo de forma continuada en favor de los contratos indefinidos, suponiendo estos el 73,4% del total, en 2019, frente al 69,7% de 2016.
- La contribución de los contratos indefinidos de las EES murcianas supera en más de 4 puntos porcentuales a la del total de las empresas murcianas, en todos los años del periodo analizado.
- Los empleos a jornada completa en las empresas de Economía Social murcianas, está en torno al 83% del total de contratos. Cuatro puntos porcentuales superior al del resto de las empresas de economía social de España.

Figura 4. Evolución de los trabajadores indefinidos

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023

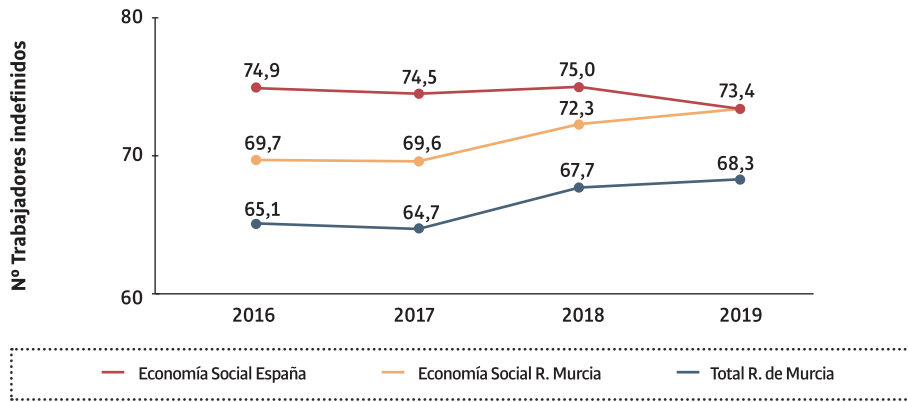
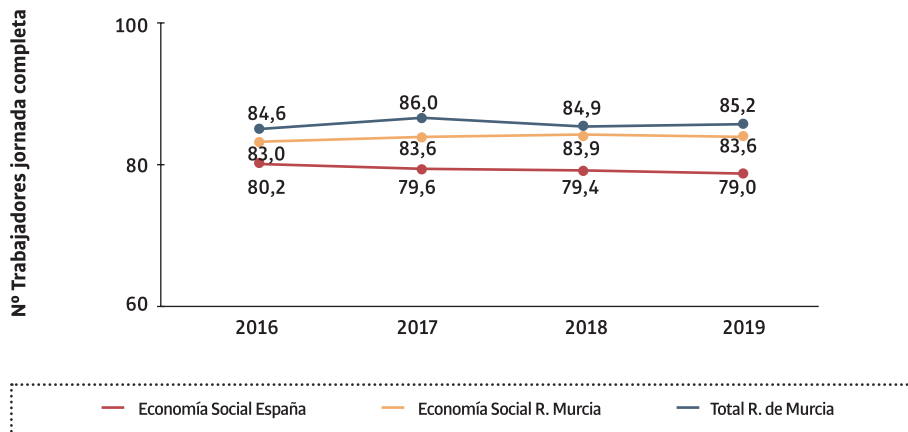


Figura 5. Evolución de los trabajadores a jornada completa

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023

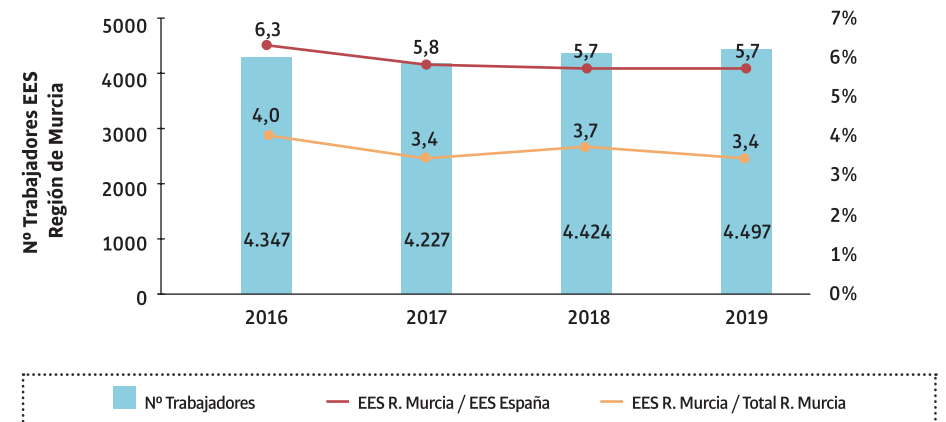


III/1.3
Acceso a una vida saludable (ods3) y a una educación de calidad (ods4).
 Principales indicadores

► El sector servicios es el que emplea un mayor número de trabajadores en las EES de la Región de Murcia (59,3% en 2019), destacando dentro del mismo el subsector de educación, representando un 29,8% del total de trabajadores del sector servicios, en 2016, frente al 30,9% en 2019. Un subsector que representa casi el 50% de todo el sector de la enseñanza concertada de la Región de Murcia y más de 15% del total de centros educativos de la Región. Respecto de España, representa casi el 20% del total de todas las cooperativas de enseñanza existentes en el territorio nacional.

Figura 6. Evolución de los trabajadores del subsector de educación y actividades sanitarias y sociales

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023



III.2. Aportación de la economía social a la cohesión social y territorial

La empresa de Economía Social es el mañana y lo es por sus formas de hacer y por sus principios únicos. Es un modelo empresarial que está acelerando los grandes procesos de transformación en Europa, y lo hace con empresas competitivas, presentes en todos los sectores económicos y con un gran compromiso en la sostenibilidad, en la solidaridad, en la igualdad, en la corrección de las desigualdades sociales y territoriales y en la generación de un empleo estable, de calidad e inclusivo. Es una economía que no deja a nadie atrás.

- ▶ Ubica a las personas y al planeta en el centro, siendo la actividad empresarial un medio para mejorar el bienestar colectivo.
- ▶ Que es participativo y democrático en la toma de decisiones.
- ▶ Reinvierte la mayoría de los beneficios para seguir creciendo, crear empleo e implementar objetivos de desarrollo sostenible; buscando la maximización del beneficio a largo plazo, por lo que son empresas que están ajenas a la especulaciones.
- ▶ **Implanta los principios de cohesión social**, solidaridad, de igualdad de oportunidades, de atender a colectivos en exclusión y de fijar población y contribuir al desarrollo territorial.
- ▶ Comprometida con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Según el Comité Económico y Social Europeo: “las empresas de la economía social aportan, dentro de la diversidad de sus sectores de actividad, múltiples respuestas para evolucionar hacia una sociedad más cohesionada y cuidadosa con el interés público. La economía social es un motor clave del desarrollo económico y social. Las empresas de la economía social desempeñan un papel clave en la creación y el mantenimiento de empleos de calidad, el éxito del pilar europeo de los derechos sociales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las empresas de la economía social se caracterizan por el hecho de que sirven al interés general o a una comunidad y no tienen como fin maximizar sus beneficios. Su objetivo es claramente social: se trata de mejorar el bienestar individual y colectivo reduciendo las desigualdades y mejorando la cohesión social. Se trata además de contribuir a desarrollar empleos de calidad en empresas socialmente responsables...”

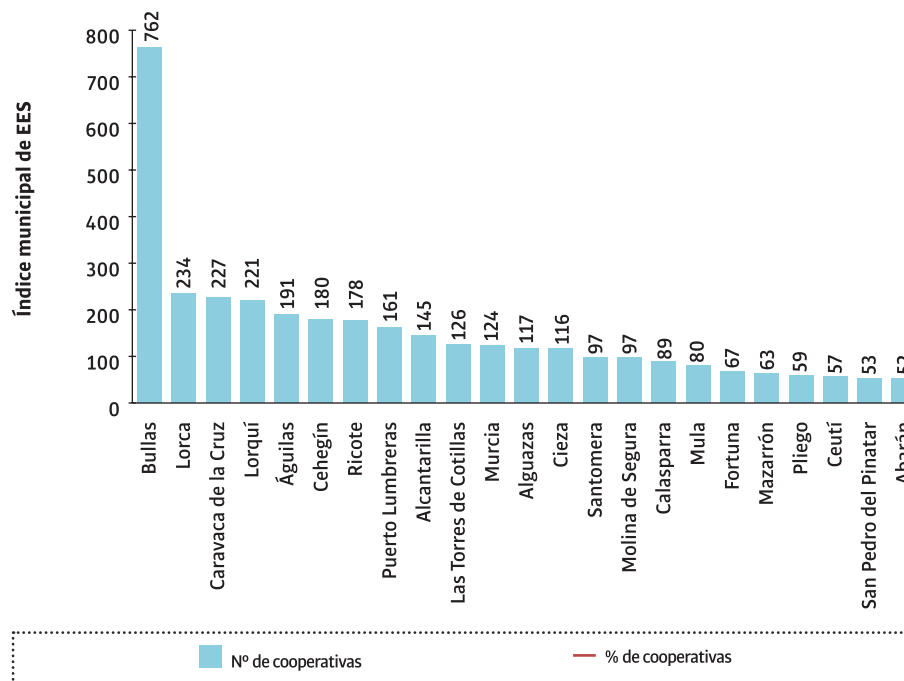


Las empresas de economía social están desde hace más de 40 años presentes en todos los municipios de la Región, creando empleo, creando empresas y consolidando situaciones de bienestar, pero además:

- a) Produciendo y distribuyendo alimentos a través, especialmente, de las cooperativas agroalimentarias y también, a través de los distribuidores como las cooperativas de consumo, pequeños establecimientos de alimentación (cooperativas) y de venta en los mercados locales y Cofradías de pescadores.
- b) Prestando servicios sociales mediante atención a colectivos más vulnerables como ancianos, personas con discapacidad, etc. especialmente a través de cooperativas de trabajo asociado, empresas de inserción y centros especiales de empleo.
- c) Garantizando asistencia técnica y apoyo a todas las empresas de economía social, a través de sus organizaciones representativas, informando y facilitando recursos para su vuelta inmediata al mercado laboral.
- d) Asegurando la prestación de otros servicios básicos como la limpieza, reciclaje, transporte, vivienda, educación, asistencia sanitaria, incluso distribuyendo productos farmacéuticos.

Dos municipios, como son Murcia (37,6%) y Lorca (14,8%) aportan prácticamente el 50 por ciento del total de las empresas de economía social en la Región de Murcia, seguidas por el resto de municipios, Bullas, Molina de Segura, Águilas, Alcantarilla, Cieza... y así hasta prácticamente más del 90 por ciento del total de municipios de la Región, y convirtiendo a la economía social en un agente transformador de la sociedad y que gracias a estas empresas logra mantener población el territorio y contribuir a paliar el Reto Demográfico.

Figura 7. Índice municipal de EES Constituidas en la Región de Murcia en el periodo 2016 - 2019
Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023



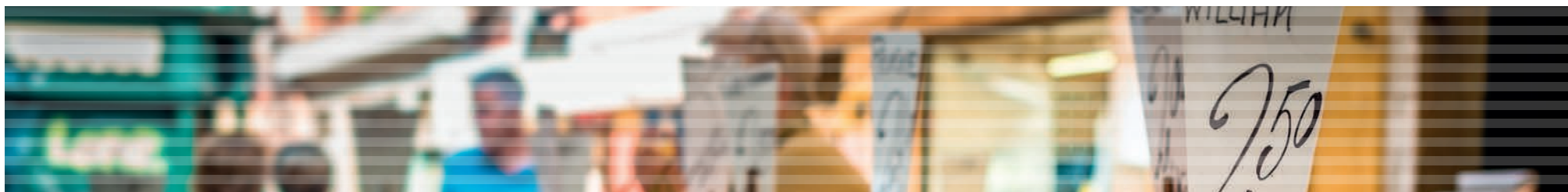
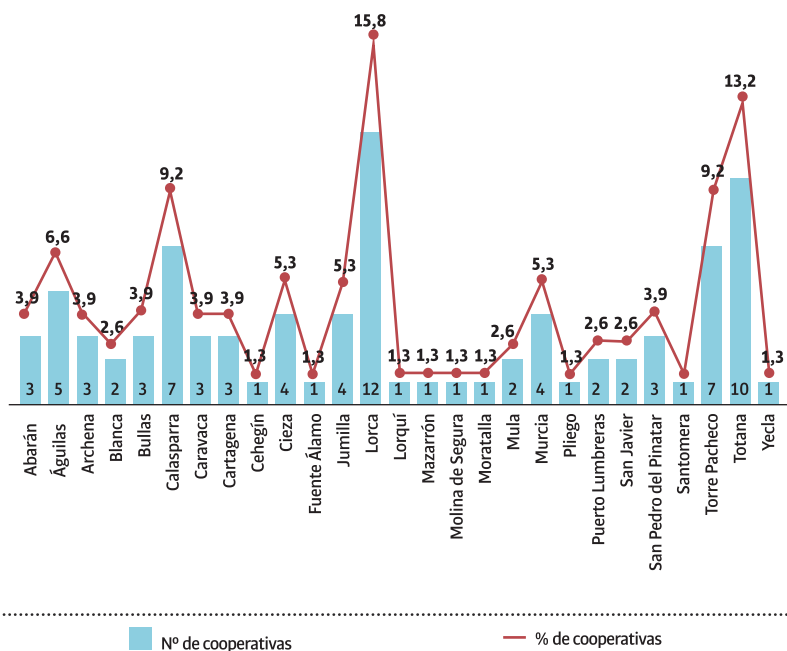


Figura 8. Distribución de las cooperativas agroalimentarias de la Región de Murcia por municipios
 Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023





V. Retos de Futuro

V. Retos de Futuro

V.1 / La Economía Social ante la pandemia

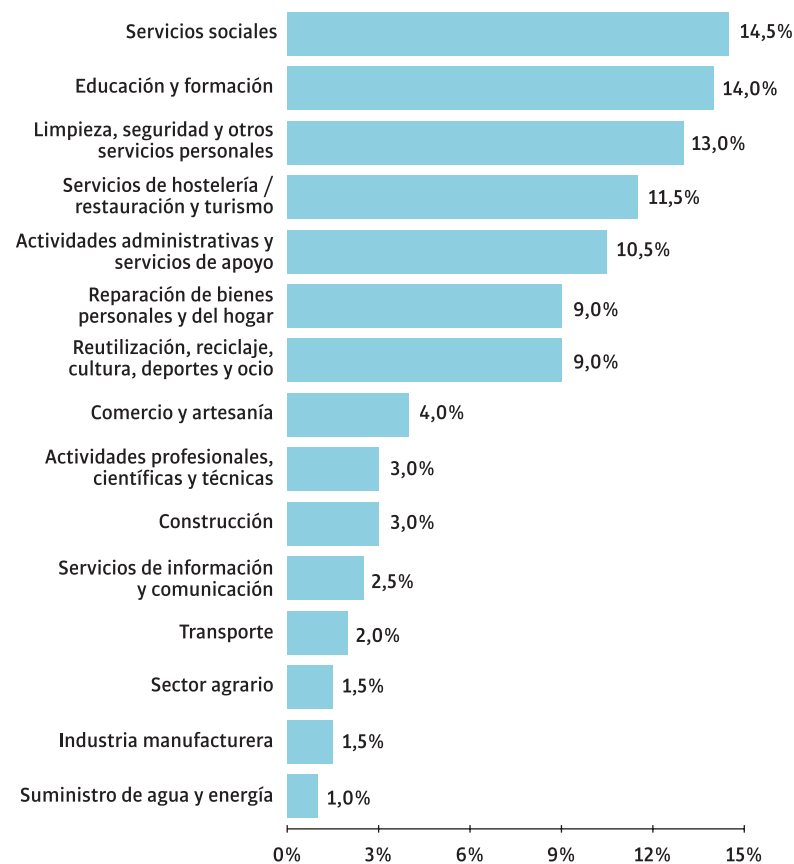
A principios de 2020 el Covid-19 irrumpió con fuerza en nuestras vidas, ocasionando una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes. Esta crisis ha traído consigo una importante caída del PIB español que se puede cifrar en el 12%-13% en 2020 y una recuperación parcial en los años siguientes. Al mismo tiempo crecerá la tasa de paro, situándose en valores que oscilarán entre el 19,4% y el 22,1% en 2021 (Hernández de Cos, 2020). Los datos de la Región de Murcia mejoran levemente la media nacional, pero no son mucho más optimistas. Según el BBVA, el PIB en Murcia se contraerá un 10% en 2020 para crecer un 6% en 2021, mientras que la tasa de paro se situará en el 18,3% en 2021 (BBVA Research, 2021).

Al igual que sucede con carácter general, en la ES también se ha reducido la actividad como consecuencia de la crisis del Covid-19. En un estudio realizado en mayo de 2020 a nivel europeo entre las EES promovido por Social Economy Europe, el 88% de los encuestados responden que el Covid-19 ha tenido un impacto fuerte sobre la actividad de sus empresas; además, el 71% indica que el efecto sobre el empleo ha sido también fuerte (Fiorelly y Gafforio, 2020). En ese mismo estudio, al ser preguntados sobre si podrán recuperar el nivel de actividad normal en los próximos meses, el 43% responde afirmativamente, el 42% muestra dudas acerca de su capacidad de recuperación y el 14% piensa que no se recuperará.

La reducción de actividad, al igual que ha sucedido en el conjunto de la economía, no ha sido homogénea en la ES. Las actividades más afectadas son aquéllas que requieren un contacto directo, así como las relacionadas con la actividad social y la movilidad de las personas, mientras que entre las menos afectadas se encuentran las denominadas actividades esenciales. Siguiendo con el estudio de Social Economy Europe, los sectores en los que se ha visto más afectado el empleo han sido el de los servicios sociales (14,5%), educación y formación (14%), limpieza,

Figura 15. Impacto del Covid 19 en la ES por sectores

Fuente: Fiorelly y Gafforio (2020)



seguridad y otros servicios personales (13%), servicios de hostelería y restauración y actividades ligadas al turismo (11,5%), actividades administrativas y servicios de apoyo (10,5%), reparación de bienes personales y del hogar (9%) y reutilización, reciclaje, cultura, deportes y ocio (9%). Las actividades que han sufrido un menor impacto son suministro de agua y energía, industria manufacturera y sector agrario.

Las consecuencias sobre el empleo han sido las siguientes: medidas de desempleo temporal (31,5% de los encuestados así lo indican), suspensión/reducción de la actividad (18%), reducción de la jornada laboral (14%), el 12% se ha visto obligado a hacer despidos, y el 7% ha instaurado o reforzado el trabajo online.

De acuerdo con los datos suministrados por la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 28 de octubre de 2020, se habían presentado en la Región 14.935 solicitudes de ERTES que afectan a 82.387 personas que suponen alrededor del 20% de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en Murcia. De ellos, 327 corresponden a cooperativas (el 2,1% del total), e implican a 1.359 personas (el 1,6% del total de las peticiones), datos muy por debajo de lo que representa el sector cooperativo en la Región). No hay datos de las Sociedades Laborales. (En estos datos no se encuentran incluidas las sociedades laborales).

Por sectores, el 85% de los ERTES se han presentado por cooperativas de servicios, le sigue industria con el 10,4%, construcción 4,38% y, finalmente, agricultura.

Por otro lado, las empresas han tenido que solicitar financiación adicional por dos motivos: el aumento de gasto derivado de las medidas sanitarias de protección, por un lado; y el descenso en la actividad y la correspondiente reducción de ingresos que no se ve acompañada de una reducción de los costes en la misma medida, por otro. Han resuelto el problema acudiendo a sus fuentes habituales de financiación y aprovechando las medidas adoptadas por las administraciones a tal fin, en especial los créditos ICO.

Figura 16. Impacto del Covid 19 en el empleo en la ES

Fuente: Fiorelly y Gafforio (2020)

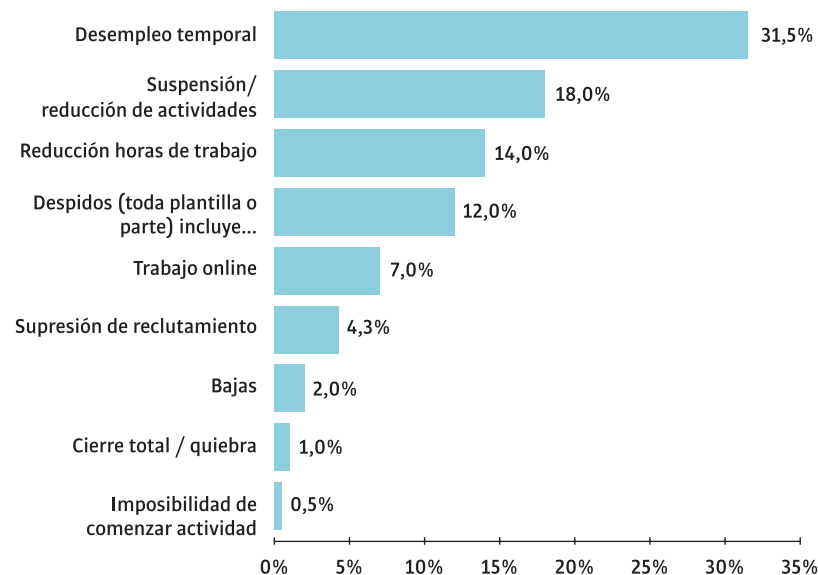
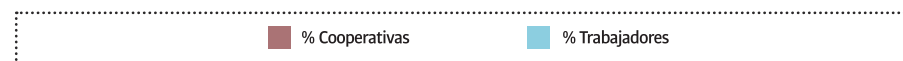
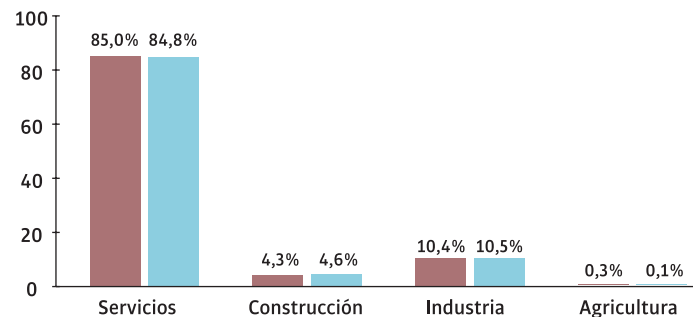


Figura 17. ERTES solicitados por las cooperativas de la Región y trabajadores afectados (%)

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2023



Además, las empresas han acometido programas de ahorro de costes, eliminando o reduciendo toda actividad “no esencial” y paralizando algunos proyectos. Hay que señalar que, por el contrario, se han intensificado los programas de formación relacionados con las medidas de prevención e higiene.

En cuanto a las medidas para hacer frente a la situación derivada de la pandemia, son frecuentes las tendentes a favorecer el teletrabajo.

El reconocimiento de la necesidad de digitalización es unánime, y no son pocas las empresas que están inmersas en proyectos de esta naturaleza.

Se ha intentado también la adopción de políticas tendentes a reorientar los negocios, buscando nuevos mercados, cambiando el producto, el canal de distribución etc. Con referencia a la búsqueda de nuevos mercados, una opción es la internacionalización del negocio, algo que se plantea con más frecuencia en las empresas de mayores dimensiones. Se considera necesario potenciar los canales de distribución online como forma de superar la situación actual y enfrentarse al futuro con más garantías.

Al respecto, la herramienta del teletrabajo es una de las medidas estrella adoptada por las empresas para hacer frente a la situación provocada por el Covid-19.

En la Región de Murcia, los ocupados con posibilidad de teletrabajar son el 19,8% del total, frente a la media de España que se sitúa un poco en un 22,3%).

Asimismo la inversión en infraestructuras tecnológicas se configura como un activo imprescindible en las empresas de economía social. Esta inversión ha de ir paralela a la formación de los trabajadores, para lo que es necesario la implantación de programas formativos en las propias empresas como una adecuación del sistema educativo a las nuevas exigencias tecnológicas.

Junto a las medidas de teletrabajo o en sustitución del mismo cuando no sea posible, habrá de implementar otras fórmulas, como la flexibilización de horarios, jornada continua y otras medidas orientadas a la conciliación y en beneficio de la productividad.





El Pacto por la Reactivación económica de la Región recogió el papel y los Retos de Futuro para el conjunto de estas empresas y la Región:

- 1º. Promover la Economía Social en la Región de Murcia, como palanca para la reindustrialización y el fortalecimiento del tejido económico de la misma.

Es preciso apostar por nuestro capital humano, acompañando y animando a los jóvenes a desarrollar proyectos estratégicos emprendiendo de forma colectiva, una forma más resiliente que el autoempleo individual del que derivan proyectos de pequeña dimensión pero no estratégicos. El emprendimiento colectivo aplica estrategias de flexibilidad interna, para hacer frente a las crisis manteniendo los empleos.

Es preciso favorecer una mayor utilización de instrumentos como la transferencia de empresas a los trabajadores, que con la colaboración entre administraciones, organizaciones y trabajadores, han permitido salvar empresas y empleos.

En este sentido es importante destacar la mención a la Economía Social que ha realizado la Comisión Europea en su Comunicación del 20 de Mayo pasado, en la que se recomienda a los Estados “Promover cambios estructurales, mediante medidas que generen formas innovadoras de trabajo y emprendimiento como la Economía Social”.

- 2º. Promover la Economía Social como vector de una Economía Verde. La Economía Social es uno de los principales motores de la transición ecológica ya que el apartado ambiental es fundamental en el compromiso de las empresas de economía social. Al ser la apuesta por la Regeneración del Mar Menor

un objetivo prioritario, apoyar a empresas de economía social en su entorno, tanto del sector turístico, como de la restauración y deportivo, debe ser prioritario para este Gobierno Regional.

- 3º. Potenciar el papel clave que las empresas de Economía Social, juegan en la construcción y renovación de vivienda accesible para todos, en la agricultura sostenible y por supuesto en la distribución de alimentos.
- 4º. Reconocer a la Economía Social como aliada para fomentar el Estado del bienestar, la participación de los ciudadanos y la inclusión de todas las personas. La Economía Social es aliada natural de las administraciones públicas, para extender y universalizar la protección social y el acceso a servicios básicos de calidad, como la salud, la educación, la dependencia o la economía de los cuidados de atención personales.
- 5º. Digitalizar las empresas de economía social. Es necesario fomentar e impulsar la digitalización de las empresas y entidades de la Economía Social, ya que no hay ninguna duda de que el futuro es digital, anticipándolo más aún esta crisis.
- 6º. Reconstruir el tejido económico, fomentando todos los tipos de empresa y formas de emprendimiento, mediante una estrategia de fomento industrial regional, situando a las empresas de Economía Social en el centro de las iniciativas de reindustrialización, especialmente para reforzar las zonas de nuestra Región menos desarrolladas y en transición hacia una posible situación de abandono, debido al Reto Demográfico.

La industria es un sector clave para la competitividad, estabilidad y sostenibilidad de un país y de una Región, ya que genera un efecto dinamizador en otras actividades económicas asociadas, convirtiéndose en un sector que aporta valor añadido al bienestar colectivo de la sociedad, valores todos ellos que forman parte del ADN de las empresas de economía social, que buscan el interés colectivo y social en sus comportamientos empresariales, a través de la generación de actividades económicas sostenibles y que generan empleos de calidad para sus socios y trabajadores.

- 7º. Aumentar la visibilidad de la economía social promoviendo un mayor reconocimiento político, poniendo en valor sus principios e integrando sus dimensiones de forma transversal en todas las políticas.
- 8º. Promover el desarrollo de la economía social a través de la revisión, evaluación y nuevo diseño del Pacto para la Excelencia de la Economía Social de la Región de Murcia.
- 9º. Promover alianzas innovadoras entre actores de la economía tradicional, agentes de la economía social y agentes públicos.
- 10º. Promover el desarrollo de soluciones de financiación, que respondan a necesidades de la economía social.
- 11º. Impulsar medidas de acción positiva que faciliten el acceso al trabajo de los colectivos más desfavorecidos, a través de las empresas de inserción sociolaboral (empresas de inserción, cooperativas de iniciativa social, centros especiales de empleo o similares). De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, se impulsará la reserva de contratos para Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo y se fomentará una contratación pública responsable, promoviendo la incorporación de cláusulas sociales en los procesos de contratación.





V.2 / La Economía Social como vector de transición ecológica

La Economía Verde enlaza directamente con la Economía Social, ya que ambas comparten valores, como la primacía de las personas, la igualdad, la inclusión, la defensa del medio ambiente... Se abre así un amplio abanico de posibilidades para las EES –aunque no exclusivamente para ellas- que ayudan a resolver algunos problemas que están sufriendo en la actualidad, derivados de sus propias características –dimensión, formación y capacitación del personal, disponibilidad de tecnología...-, y de competir en sectores escasamente atractivos, con una elevada rivalidad competitiva. Y se da la circunstancia de que hay voluntad por parte de las instituciones de apoyar la transición de las empresas hacia esta economía.

Tabla 1. Nivel de inversión en economía verde (número de asociaciones)

Fuente: Análisis Diagnóstico para la Estrategia de la Economía Social en la Región de Murcia. 2021-2024

INVERSIONES EN:	NIVEL DE INVERSIÓN		
	BAJO	MEDIO	ALTO
Uso de tecnologías limpias	3	0	1
Energías renovables	2	0	2
Eficiencia energética	1	1	2
Gestión sostenible de productos químicos y residuos	0	3	1
Potenciación de ciudades verdes	3	0	0
Edificios sostenibles	2	1	1
Sistemas de transporte ambientalmente sostenibles	2	1	1
Actividad agraria sostenible	1	1	1
Conservación del suelo y del agua	1	1	1
Otros (materias primas)			1



Lógicamente, ello exige una transformación de las empresas en el sentido de que se han de adaptar a las nuevas circunstancias, modificando sus valores y costumbres, y realizando inversiones en las materias antes señaladas.

Son cada vez más las empresas que se suman a este nuevo paradigma, en algunas ocasiones estimuladas por la sensibilidad de la demanda hacia todo lo que representa la citada EV. En la Región de Murcia, debido a sus características socioeconómicas y por su situación geográfica, serían especialmente aconsejables las inversiones en agricultura y turismo sostenibles, así como en energías renovables.

En lo que respecta al volumen de inversión relacionado con la economía verde, según datos del análisis diagnóstico, este se puede calificar de bajo/medio. La mayoría de las organizaciones participantes en la encuesta han respondido que el nivel de inversión es bajo en lo que respecta a tecnologías limpias y potenciación de ciudades verdes. También es reducida la inversión en edificios sostenibles. Con nivel de inversión de carácter medio se encuentra la gestión sostenible de productos químicos y residuos. Estos datos contrastan con la inversión en energías renovables, donde se dirigen los mayores esfuerzos con un nivel de inversión alto. También hay disparidad de inversión en eficiencia energética, actividad agraria sostenible, y conservación del suelo y el agua (en estos aspectos invierten fundamentalmente las cooperativas agroalimentarias). En definitiva, se ha iniciado de forma definitiva la andadura en el interés por la economía verde y la transformación ecológica de nuestras empresas de economía social.

V.3/ La Economía Social ante la digitalización

La digitalización ha impactado con fuerza en el mundo empresarial, y la Economía Social no escapa a su influencia, la cual se advierte en todos sus sectores de actividad. Protección del medio ambiente, sostenibilidad, creación y distribución de energía, transporte compartido... son ejemplos de aplicaciones de la digitalización que se integran perfectamente en los principios de la ES. También juega un papel importante en la prestación de servicios a colectivos en riesgo de exclusión social o educación, por ejemplo, al permitir la prestación de servicios de forma ininterrumpida y accesible para todos. En definitiva, se pone de relieve que la innovación es el camino para superar los retos sociales, y la digitalización es la opción para conseguirlo.

Por otro lado, la digitalización supone la colaboración de especialistas de diferentes campos mediante la creación de equipos multidisciplinares, que trabajen conjuntamente para mejorar la competitividad de las empresas. En este sentido, las EES se muestran especialmente indicadas para ello, ya que en su naturaleza llevan el estar abiertas a la colaboración con otras empresas y/o personas para conseguir el logro de sus objetivos. Por tanto, la ES puede fomentar el desarrollo de redes colaborativas que impliquen a empresas y profesionales, y generar así un entorno que les permita hacer frente con más garantías de éxito a las amenazas que plantea la globalización y aprovechar sus oportunidades. Como señala el CES:

“La difusión de las tecnologías digitales y la utilización de datos como recurso esencial, en la medida en que permite optimizar recursos, innovar en procesos y productos, mejorar la toma de decisiones y predecir acontecimientos futuros, presenta un gran potencial en ámbitos estrechamente ligados con el progreso social, como la salud, la educación, la conciliación de la vida laboral y personal, la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria, la eficiencia energética, los sistemas de transporte o la gestión de las ciudades” (CES, 2017: 11).



La transformación digital ha supuesto en los últimos tiempos la aparición no solo de nuevos productos y servicios de generación, almacenamiento, análisis, procesamiento y definición de flujos de información, sino que también ha supuesto cambios disruptivos en los procesos productivos de la mayoría de las empresas. Aunque estos cambios afectan a todos los sectores, no lo hacen por igual en todos ellos (CES, 2017; Vázquez y Chivite, 2018):

Uno de los sectores en los que más se ha notado es el industrial, y no solo las industrias más innovadoras como microelectrónica, sino también los más tradicionales como pueden ser el agroalimentario, el textil o el calzado. La digitalización se produce en todas las actividades de la cadena de valor, lo que propicia un cambio drástico del modelo productivo (industria 4.0, fábrica digital). La transformación digital de la industria supone un verdadero reto, pero al mismo tiempo una inmejorable oportunidad para crecer y competir. Ello se ve favorecido por la existencia de un conjunto de habilitadores tecnológicos (internet de las cosas, impresión 3D, big data...).

En el sector primario –puntero en la Región de Murcia– la digitalización también presenta importantes oportunidades, al contribuir a la mejora de los resultados de las plantaciones y la optimización de recursos. La agricultura de precisión es la que

permite suministrar a la planta exactamente los nutrientes y el agua que necesita, eliminando el gasto superfluo de recursos. Además, dado que se dispone de información en tiempo real sobre parámetros vitales de la planta, permite reaccionar más rápido ante la aparición de problemas, y esta actuación temprana supone un ahorro de recursos en la resolución de estos. En otro orden de cosas, y siguiendo con la agricultura, las plataformas digitales favorecen las transacciones directas entre agricultor y consumidor, aumentando así el potencial de beneficios del primero.

Finalmente, las empresas del sector servicios han visto afectada su actividad con motivo de la digitalización de varias formas: a) la modificación de la manera en que se producen y prestan los servicios, los cuales son cada vez más personalizados; ello es debido al aumento de la capacidad de computación y para analizar ingentes cantidades de datos; b) la aparición de intermediarios digitales. En este aspecto, dichas plataformas juegan un papel crucial al garantizar de facto al usuario que el servicio se va a prestar en los términos anunciados; y c) el desarrollo de nuevos modelos de negocio y la transformación de los existentes. Una sociedad hiperconectada y con valores nuevos da lugar a la aparición de la llamada economía colaborativa, la cual tiene éxito, sobre todo, en sectores como el transporte, la vivienda, finanzas y enseñanza.



VI. Plan de Acción



VI. Plan de Acción

Tras el análisis de las principales macromagnitudes que ofrecen los datos estadísticos en torno a las empresas de economía social en la Región de Murcia y un reflejo si quiera a vuela pluma de los principales retos a los que se enfrentan nuestras empresas, las principales organizaciones representativas de empresas de economía social en consenso con el Gobierno Regional a través de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades ha realizado un plan de acción articulados en 7 grandes ejes que a su vez se desglosan en 32 vectores y 73 acciones.

Cada una de estas medidas se explica en un panel comprensivo de otras especificaciones como objetivos que se persiguen, actores que participan en el proceso de implementación e indicadores de cumplimiento que permitirán evaluar el cumplimiento del Pacto una vez finalice su horizonte temporal.

EJE 1

Recuperar el tejido económico empresarial, mediante una estrategia de fomento empresarial centrado en la economía social.

OBJETIVOS DEL EJE/

Aprovechar la resiliencia de las empresas de economía social y su condición de motor de creación de empleo, apoyando el empleo y emprendimiento.

ACCIONES/

VECTOR 1.1

APOYO AL EMPLEO

- 1.1.1. Programa creación empleo.
- 1.1.2. Programa de Ayudas para la incorporación de socios trabajadores.
- 1.1.3. Incentivos a la contratación estable / indefinida.

VECTOR 1.2

INCORPORACIÓN DE SOCIOS

- 1.2.1. Ayudas al capital social mediante análisis del socio y de la cooperativa y sociedad laboral. Informe de viabilidad del proyecto.
- 1.2.2. Planes de Incorporación de Socios trabajadores.
- 1.2.3. Programa de ayudas a las aportaciones de capital.
- 1.2.4. Ayudas para las Inversiones de las empresas de economía social.

**VECTOR
1.3** POTENCIACIÓN DEL
EMPRESARIADO

- 1.3.1. Revisión y ampliación de los incentivos para el autoempleo colectivo.

**VECTOR
1.4** RECUPERACIÓN
DE EMPRESAS EN
CRISIS

- 1.4.1. Programas de reestructuración financiera social.

**VECTOR
1.5** RECONVERSIÓN
DE OTROS
MODELOS
SOCIETARIOS
HACIA FÓRMULAS
DE ECONOMÍA
SOCIAL

- 1.5.1. Fomento de la transformación en empresas de economía social de empresas mercantiles en crisis, en procesos concursales o por falta de relevo generacional.

**VECTOR
1.6** CONSOLIDACIÓN
DE EMPRESAS

- 1.6.1. Apoyo a la consolidación empresarial. Programas de desarrollo.
- 1.6.2. Identificar buenas prácticas en materia de organización interna de las empresas de economía social y su divulgación.
- 1.6.3. Promoción del acceso de jóvenes y mujeres a los puestos de dirección y a los consejos rectores de las empresas.

**VECTOR
1.7** ESTUDIOS DE
COMPETITIVIDAD /
INCREMENTO DE
LA PRODUCTIVIDAD

- 1.7.1. Competitividad y Crecimiento empresarial en empresas de Economía Social.

**VECTOR
1.8** COOPERACIÓN
EMPRESARIAL

- 1.8.1. Cooperación empresarial entre empresas de la Región de Murcia de Economía Social.
- 1.8.2. Estrategias y planes dirigidos a aumentar la dimensión empresarial de las empresas de la economía social.

**VECTOR
1.9** ASISTENCIA TÉCNICA
EN CREACIÓN DE
EMPRESAS DE
ECONOMÍA SOCIAL
Y PROCESOS DE
INTEGRACIÓN
COOPERATIVA

- 1.9.1. Creación e integración cooperativa en el ámbito de la economía social.
- 1.9.2. Asistencia técnica en creación de empresas de economía social.

**EJE
2**

Promover la transición ecológica configurando las empresas de economía social como un vector de economía verde

OBJETIVOS DEL EJE/

Fomentar los valores de la economía social como instrumento de la transición ecológica.

ACCIONES/

**VECTOR
2.1**

APOYO INSTITUCIONAL EN ENERGÍAS RENOVABLES

- **2.1.1.** Ayudas a la implantación e inversiones e incorporación de tecnologías que permitan una gestión óptima y sostenible de los recursos en las empresas de economía social.
- **2.1.2.** Programas de eficiencia Energética
- **2.1.3.** Desarrollo legislativo que reconozca la idoneidad de la fórmula cooperativa para la constitución de comunidades energéticas.

- **2.1.4.** Impulso de la transición ecológica y la transformación medioambiental.
- **2.1.5.** Fomentar la implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas de economía social.

**VECTOR
2.2**

SUSTITUCIÓN DE ENERGÍAS FÓSILES POR RENOVABLES

- **2.2.1.** Implantación de sistemas de gestión ambiental y actuaciones en gestiones de subproductos agroalimentarios en las empresas de economía social.
- **2.2.2.** Ayudas a la transición ecológica en gestión hídrica y sostenibilidad agrícola las empresas de economía social.
- **2.2.3.** Fomento de la economía circular en empresas de economía social. (sustitución materiales, gestión residuos y reutilización)
- **2.2.4.** Promover un sistema hídrico eficiente.
- **2.2.5.** Apoyo a la agricultura sostenible
- **2.2.6.** Apuesta por las empresas de economía social del entorno del mar menor y otras zonas susceptibles de protección que coadyuven a su regeneración.

**VECTOR
2.3**

ÁREAS DESPOBLADAS

- **2.3.1.** Fomento de las cooperativas y sociedades laborales como instrumento idóneo para el desarrollo local y la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural.
- **2.3.2.** Incentivar la presencia de las empresas de economía social en las estructuras y acciones generadas en el entorno local.



EJE
3

Fomentar la innovación tecnológica y la especialización inteligente y generalizar la digitalización en las empresas de economía social

OBJETIVOS DEL EJE/

Fomentar la innovación tecnológica y la especialización inteligente y generalizar la digitalización en las empresas de economía social.

ACCIONES/

VECTOR
3.1

CONECTIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN

- 3.1.1. Impulsar el acceso a la banda ancha.
- 3.1.2. Incorporación de la Economía Social en la Estrategia de Especialización Inteligente Región de Murcia RIS3MUR.
- 3.1.3. Digitalización de las empresas de inserción que permitirán mejora de la competitividad y productividad y visualización.

- 3.1.4. Implantación de soluciones para el teletrabajo.
- 3.1.5. Programas de ayudas al comercio electrónico.

VECTOR
3.2

ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA I+D

VECTOR
3.3

APOYO A LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA

VECTOR
3.4

INNOVACIÓN EMPRESARIAL

- 3.4.1. Innovación tecnológica en empresas de economía social
- 3.4.2. Elaboración de planes estratégicos de desarrollo empresarial con el objetivo de promover de manera viable la innovación tecnológica y social en las empresas existentes y en las de nueva creación, primando la exploración en sectores emergentes, la internacionalización, la adaptación a la transición ecológica y la transformación digital.

**EJE
4**

La economía social como generadora de bienestar, inclusión social y eliminación de desigualdades sociales y territoriales.

OBJETIVOS DEL EJE/

El modelo de economía social favorece la eliminación de barreras, erigiendo las personas y objetivo societarios como centros del modelo, generando políticas actividad de igualdad salarial, no discriminación por razón de sexo e incorporación de personas en riesgo o situación de exclusión a la vida laboral.

ACCIONES/

**VECTOR
4.1**

POTENCIACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN

- 4.1.1. Ayuda a Asociaciones u organizaciones de empresas de inserción de carácter público o privado creadas para promover y lograr las condiciones que favorezcan la labor de las eeii.
- 4.1.2. Creación de catálogo de eeii y sus actividades por CPV en el sistema de contratación de la Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y otras entidades públicas.

**VECTOR
4.2**

ELIMINACIÓN DE DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- 4.2.1. Buenas prácticas agroalimentarias para integrar la igualdad de género en las empresas de la economía social.
- 4.2.2. Políticas de contratación que contemplen la igualdad de oportunidades.

**VECTOR
4.3**

RETOS DEMOGRÁFICOS: ACTUACIONES PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

**VECTOR
4.4**

CONTRATACIÓN RESPONSABLE: RESERVA DE CONTRATACIÓN, CLÁUSULAS SOCIALES INCLUSIVAS

- 4.4.1. Eficiencia en la gestión y contratación con fondos públicos.
- 4.4.2. Aplicación de la ley de contratación pública con reserva de mercado. Garantizar y promover el cumplimiento de la disposición 4ª de la ley 9/2017 de contratos del sector público.
- 4.4.3. Promover la contratación de productos y servicios entre empresas de economía social.

**VECTOR
4.5**

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- 4.5.1. Fomentar el compromiso con la responsabilidad social empresarial de las empresa de economía social, entre sus miembros y con la comunidad, así como en otras instituciones.
- 4.5.2. Extensión entre las empresas del distintivo de Economía social como “empresa socialmente responsable” y ejercer y demostrar el compromiso con la Responsabilidad Social.



VECTOR 4.6
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4.6.1.
Incorporar ODS a la estrategia de la empresa y establecer herramientas de identificación y medición de los mismos.

VECTOR 4.7
ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

4.7.1.
Apoyo al cuidado de personas mayores y dependientes o vulnerables.

4.7.2.
Promoción de redes de cooperativas, sociedades laborales y otras empresas de la economía social, como empresas de inserción, para ofrecer servicios integrales a la sociedad y dar respuesta al reto demográfico, generando Cohesión Social y Territorial.

VECTOR 4.8
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE CADENAS DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS INTELIGENTES Y COMPETITIVAS, PROGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN Y SU MEJORA EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL.

VECTOR 4.9
APUESTA POR LA SUCESIÓN GENERACIONAL, REJUVENECIENDO EL TEJIDO PRODUCTIVO.

VECTOR 4.10
LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA IRREGULAR





**EJE
5**

La formación como fundamento del autoempleo y profesionalización del capital humano.

OBJETIVOS DEL EJE/

Favorecer la consolidación del modelo de gestión y la generación de empleo a través de la formación en competencias en economía social.

ACCIONES/

**VECTOR
5.1**

**ENSEÑANZA Y
EMPENDIMIENTO
EN EDADES
TEMPRANAS**

- 5.1.1. Mejora de los instrumentos de inserción laboral en cooperativas y empresas de Economía Social, mediante la inclusión en los programas de formación profesional para el empleo, el desarrollo de la formación dual del alumnado en la enseñanza que imparten ciclos de formación profesional reglada, y la introducción de formación en la economía social en los posgrados universitarios orientados a la creación o gestión de empresas.

- 5.1.2. Incorporación de la economía social a la enseñanza universitaria.

**VECTOR
5.2**

**FORMACIÓN
CONTINUA**

- 5.2.1. Cursos formativos prácticos de gestión empresarial y de entidades de la economía social.



EJE 6

Incremento de la visibilidad de la economía social

OBJETIVOS DEL EJE/

Reforzar la participación de la economía social en las políticas llevadas a cabo por el Gobierno Regional, así como hacer conocedora a la sociedad en general de la misión y valores de este modelo empresarial.

ACCIONES/



VECTOR 6.1 MAYOR EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA LABOR DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

- 6.1.1. Actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia y calidad en la labor de las administraciones públicas.
- 6.1.2. Puesta en marcha y consolidación de la comisión interdepartamental de economía social.
- 6.1.3. Creación de una comisión de seguimiento de los niveles de Contratación Pública con reserva de mercado.

- 6.1.4. Presentación telemática de libros ante la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.
- 6.1.5. Convenio con el Colegio de Notarios para envío telemático de escrituras.
- 6.1.6. Digitalización archivo de cooperativas y sociedades laborales de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.
- 6.1.7. Simplificación de procedimientos en la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

VECTOR 6.2 PROMOCIÓN Y CANALES DE DIFUSIÓN

- 6.2.1. Día de las Empresas de Inserción en la Región de Murcia.

- 6.1.8. Puesta en marcha de un Observatorio Permanente de la Economía Social de la Región de Murcia.
- 6.1.9. Incremento de la visibilidad de la economía social.





EJE 7

La Economía Social Regional ante la Unión Europea

OBJETIVOS DEL EJE/

Fortalecimiento de la acción ejercida por la Región de Murcia ante la Unión Europea, reforzando sus alianzas con otras organizaciones como Social Economy Europe.

ACCIONES/

VECTOR 7.1

FINANCIACIÓN EUROPEA

7.1.1.

Promover la participación de las empresas de economía social en fondos europeos de economía social.

7.1.2.

Desarrollo de proyectos europeos de FSE, que favorezcan la creación, sostenibilidad y desarrollo de experiencias de inserción sociolaboral de personas en riesgo o situación de exclusión.

VECTOR 7.2

INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

7.2.1.

Creación de redes que puedan favorecer el intercambio de buenas experiencias, modelos exitosos en otros territorios europeos.





→ **OBJETIVO/** Aprovechar la resiliencia de las empresas de economía social y su condición de motor de creación de empleo, apoyando el empleo y emprendimiento.

VECTOR 1.1. / APOYO AL EMPLEO

1.1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Programa de creación de empleo	Fomento de la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales.	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el empleo estable y de calidad y la competitividad en empresas de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de factores clave para la creación de empleo estable y de calidad. Elaborar planes de acción para la creación de empleo en empresas de economía social con objetivos cuantificables 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empleos creados. Incremento en relación con la creación de empleo en el período 2018-2020. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
1.1.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Programa de Ayudas para la incorporación de socios trabajadores	Fomento de la incorporación, con carácter indefinido, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales de desempleados de los trabajadores con contrato de trabajo de carácter temporal en la misma cooperativa o sociedad laboral en la que se integran como socios.	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer una mayor integración de personas trabajadoras como socios/as en las empresas de economía social, fomentando la estabilidad en el empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> Subvencionar la incorporación de personas socias trabajadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas beneficiarias. Número de nuevos socios trabajadores incorporados. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
1.1.3.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Incentivos a la contratación estable/ indefinidos	Apoyo a la contratación estable y de calidad por parte de cooperativas y sociedades laborales.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar nuevas personas socias trabajadoras fomentando la creación de empleo estable y de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Bonificación un % de la cuota empresarial para este tipo de contrataciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de contratos subvencionados y socios incorporados. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia



VECTOR 1.2. / INCORPORACIÓN DE SOCIOS

1.2.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Ayudas al capital social mediante análisis del socio y de la cooperativa y sociedad laboral. Informe de viabilidad del proyecto	Fomento de la incorporación de socios productores en empresas de economía social.	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer una mayor dimensión e integración del sector de la economía social mediante la incorporación de socios en las empresas de economía social, fortaleciendo el tejido productivo, la representación y la estructura de las cooperativas y SAT. 	Subvencionar el capital social necesario para la incorporación de socios previo análisis de viabilidad del socio.	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas beneficiarias. Número de nuevos socios incorporados. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

1.2.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Planes de Incorporación de Socios Trabajadores	Establecimiento de un plan de incorporación para favorecer la entrada de socios para conseguir la mayor participación posible de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la incorporación de personas socias trabajadoras a empresas de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones grupales de sensibilización y buenas prácticas entre empresas de Economía Social, para la implementación de estos planes. Subvencionar planes de incorporación de personas socias trabajadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Planes de Incorporación implantados. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo



1.2.3.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Programa de Ayudas a las aportaciones de capital	Apoyo a las empresas de Economía Social (sociedades cooperativas y sociedades laborales) por los socios trabajadores que realicen aportaciones dinerarias al capital social de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el capital social de las empresas de cooperativas y sociedades laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> Subvencionar las aportaciones de capital realizadas por personas socias trabajadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas beneficiarias de la ayuda. Número de nuevos socios trabajadores que realizan aportaciones. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

1.2.4.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Ayudas para las Inversiones de las empresas de economía social	Apoyo al desarrollo de proyectos de creación y modernización de las empresas de economía social, mediante una mejora de su competitividad, facilitando así su consolidación y adaptándoles a la nueva realidad post-covid y a los nuevos sectores emergentes.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la inversión en activos fijos en las cooperativas y sociedades laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a la inversión en inmovilizado realizadas por entidades de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas beneficiarias. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

VECTOR 1.3. / POTENCIACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

1.3.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Revisión y ampliación de los incentivos para el autoempleo colectivo	Fomento de la incorporación de personas trabajadoras como socias de empresas de economía social.	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el empleo estable y de calidad e incrementar la capitalización de empresas de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> Permitir capitalizar el pago único de personas trabajadoras de una empresa de economía social, cuando se incorporen como socios, sin necesidad de tener la condición de desempleado/a. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que capitalizan el desempleo en su modalidad de pago único. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo



VECTOR 1.4. / RECUPERACIÓN DE EMPRESAS EN CRISIS

1.4.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Programas de reestructuración financiera social	Mejora de la situación financiera de empresas de economía social a través de planes de reestructuración financiera.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el valor de la empresa, y mejorar su posición económico-financiera actual, para garantizar su viabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Subvencionar puntos de interés de préstamos destinados a la reestructuración financiera y la elaboración de los planes de viabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de viabilidad y reestructuración realizados. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo Organizaciones representativas empresas economía social

VECTOR 1.5. / RECONVERSIÓN DE OTROS MODELOS SOCIETARIOS HACIA FÓRMULAS DE ECONOMÍA SOCIAL

1.5.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Fomento de la transformación en empresas de economía social de empresas mercantiles en crisis, en procesos concursales o por falta de relevo generacional	Apoyo a las organizaciones empresariales para la elaboración de los diagnósticos, previos al proceso de transformación y la asistencia técnica para la transformación en una empresa de Economía Social.	<ul style="list-style-type: none"> Transformar las empresas vivas y en actividad, que estén pasando por dificultades o por situaciones de jubilación sin relevo del empresario, en empresas viables de Economía Social. 	<ul style="list-style-type: none"> Subvencionar planes de transformación a través de las organizaciones empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de planes realizados y número de empresas transformadas. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo Organizaciones representativas empresas economía social

VECTOR 1.6. / CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

1.6.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Apoyo a la consolidación empresarial. Programas de desarrollo	Programas de desarrollo que faciliten la consolidación de empresas de economía social.	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la adhesión y el mantenimiento de empresas de economía social. Potenciar las fórmulas de desarrollo empresarial desde el punto de vista de la economía social. Generar mayor compromiso en el desarrollo de empresas de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> Líneas de ayudas para el mantenimiento de la actividad empresarial Incentivos para la adhesión de socios Programas de acciones de fomento de la economía social 	<ul style="list-style-type: none"> Número de socios adheridos a empresas de economía social. Número de proyectos de fomento. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

1.6.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Identificar buenas prácticas en materia de organización interna de las empresas de economía social y su divulgación	Elaboración de guías de buenas prácticas de las empresas de Economía Social, acciones de difusión talleres y jornadas divulgativas.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar instrumentos que permitan articular la participación y la eficiencia en las empresas de Economía Social. 	<ul style="list-style-type: none"> Subvencionar proyectos de elaboración de informes de buenas prácticas y mecanismos que faciliten la incorporación de socios a empresas de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de informes de buenas prácticas realizados. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

1.6.3.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Promoción del acceso de jóvenes y mujeres a los puestos de dirección y a los consejos rectores de las empresas	Diseñar estrategias que faciliten la incorporación de jóvenes y mujeres en la dirección de empresas de economía social, facilitando el relevo generacional para la sostenibilidad futura de las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar instrumentos que permitan articular la participación y la eficiencia en las empresas de Economía Social. 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el acceso a puestos de dirección de jóvenes y mujeres a través de planes de relevo generacional y planes de igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de planes elaborados. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p> <p>Empresas de economía social</p>

VECTOR 1.7. / ESTUDIOS DE COMPETITIVIDAD / INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD (FÓRMULAS DESARROLLO)

1.7.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Competitividad y Crecimiento empresarial en empresas de Economía Social</p>	<p>Fomento de las empresas de economía social para medir la eficiencia y eficacia de producción por cada factor o recurso utilizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan de mejora para las empresas de Economía Social que le permita incrementar su productividad y competitividad. • Identificar cuáles son las fortalezas y debilidades de las empresas de Economía social de la Región de Murcia por medio de un diagnóstico basado en los resultados del estudio • Priorizar las oportunidades de mejora presentes en las empresas por medio de herramientas y el Índice de Competitividad de las empresas. • Realizar un análisis comparativo entre los resultados de las herramientas para determinar las variables en las cuales una intervención genera un mayor impacto en la productividad y competitividad de las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de competitividad • Elaboración de planes estratégicos • Implantación de sistemas de gestión • Herramientas de seguridad y eficacia (seguros agrarios) • Estudios de madurez • Estudios de ingeniería inversa • Analizar participantes en la cadena de valor empresarial • Planes de comunicación • Gestión de grupos de interés 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la competitividad. • Número de estudios de competitividad, de madurez e ingeniería inversa. • Número de Planes estratégicos y de sistemas de gestión. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

VECTOR 1.8. / COOPERACIÓN EMPRESARIAL

1.8.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Cooperación empresarial entre empresas de la Región de Murcia de Economía Social	Cooperación Empresarial para crear nexos de unión entre empresas de Economía social de la región, para su fusión y/o cooperación, ser más competitivas y generar valor y ventas que individualmente.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al fortalecimiento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, a través del desarrollo de proyectos de cooperación empresarial. Potenciar el desarrollo de Proyectos Innovadores de Base Tecnológica que sean de especial interés para la consolidación del tejido empresarial de los municipios de la Región de Murcia y que impliquen un efecto impulsor sobre la economía social. Puesta en marcha de proyectos de creación de negocio innovador para la Región. Establecer relaciones entre grandes y pequeñas empresas innovadoras y dinámicas. Crear modelos de innovación cooperativa abierta que sean un ejemplo de alianza. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de cooperación empresarial Proyectos de intercooperación e integración cooperativa Jornadas de sensibilización sobre coop. empresarial Ayudas a la colaboración entre empresas Estudios de sinergias entre cooperativas Establecimiento de Ejes de ayudas tendentes a primar la cooperación entre entidades. Priorización de ayudas en caso de integración social Realización de jornadas formativas Incentivos fiscales a la cooperación Líneas de ayuda cooperación Estrategias y planes dirigidos a aumentar la dimensión empresarial de las empresas de la economía social 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Jornadas sensibilización y formativas de cooperación empresarial. Número de ayudas a la colaboración entre empresas y a la integración social. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

1.8.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Estrategias y planes dirigidos a aumentar la dimensión empresarial de las empresas de la economía social	Fomento de la dimensión empresarial, el crecimiento interno y crecimiento externo, con fusiones e integraciones y alianzas estratégicas para las empresas de Economía Social.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la competitividad de las empresas de Economía Social. 	<ul style="list-style-type: none"> Financiar la asistencia técnica a empresas que deseen aumentar su dimensión empresarial. Apoyo a la creación o consolidación grupos empresariales que faciliten el incremento de dimensión de proyectos empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de empresas que aumentan su dimensión empresarial y nº de planes realizados. Grupos empresariales. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>



LÍNEA ESTRATÉGICA / ASISTENCIA TÉCNICA EN CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN COOPERATIVA DE ECONOMÍA SOCIAL

1.9.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Creación e integración cooperativa en el ámbito de la economía social</p>	<p>Creación e integración de cooperativas manteniendo el modelo cooperativo tradicional, respetando los principios cooperativos de la economía social (democratización de las decisiones, control democrático de la sociedad o dirigir la actividad para beneficio del conjunto de los socios).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la creación de empresas de Economía Social como fórmula empresarial idónea para desarrollar proyectos debido a que las estructuras en modo de cooperativa presentan una gran flexibilidad y capacidad de adaptación al entorno; a las características éticas del modelo empresarial, uniendo los principios y valores de la participación, la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad y la responsabilidad social; y siendo agentes directos en el entorno en el que se ubican. • Identificar empresas de economía social que están inmersas en un proceso de concentración buscando un mayor equilibrio con la distribución. Para ello se han favorecido fusiones y agrupaciones entre las cooperativas aumentando volumen de facturación y número de socios así como el empleo que también ha crecido significativamente. • Priorizar la generación de proyectos de cooperación y mecanismos de intercooperación empresarial como estrategia de consolidación y crecimiento de empresas de economía social así como de integración cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del volumen de facturación y del número de socios para ser entidad asociativa. • Permitir que las entidades surgidas de un proceso de integración puedan acceder a los Ejes de ayuda que venían beneficiándose antes de la integración. • Ejes de ayuda creación y fusiones de cooperativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas participantes de nueva creación. • Número de procesos de integración cooperativa en las que participan empresas de economía social. • Número de fusiones de cooperativas de entidades de economía social. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>



1.9.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Asistencia técnica en creación de empresas de economía social	Asistencia técnica a cargo de las organizaciones empresariales de economía social dirigidas al asesoramiento para la constitución de cooperativas y sociedades laborales.	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la creación de nuevas empresas de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria de ayudas a favor de las organizaciones representativas de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas de economía social constituidas e inscritas en el Registro administrativo correspondiente. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

EJE 2

Fomentar los valores de la economía social como instrumento de la transición ecológica

→ **OBJETIVO/** El compromiso de las empresas de economía social se configura como uno de los principales motores de la transición ecológica.

VECTOR 2.1. / APOYO INSTITUCIONAL EN ENERGÍAS RENOVABLES

2.1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Ayudas a la implantación de inversiones e incorporación de tecnologías que permitan una gestión óptima y sostenible de los recursos en las empresas de economía social	Financiar las inversiones en activos fijos materiales e incorporación de tecnologías que permitan una gestión óptima y sostenible de los recursos en las empresas de economía social.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la competitividad de las empresas de economía social a través de la implantación de inversiones y desarrollos tecnológicos que faciliten los procesos de producción. 	<p>a) Subvenciones financieras de hasta el 50% del total de los intereses generados por los préstamos concedidos por Entidades de Crédito destinados a la inversión subvencionable.</p> <p>b) Subvención a fondo perdido de hasta el 40% de la inversión realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas de economía social beneficiarias de las actuaciones. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo



2.1.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Programas de eficiencia energética	Coordinación institucional que facilite la interlocución con las distintas Consejerías del Gobierno Regional.	<ul style="list-style-type: none">Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas y el fomento del uso energías renovables por las empresas.	<ul style="list-style-type: none">Jornadas técnicas de difusión de sistemas de gestión, buenas prácticas y ayudas de eficiencia energética aplicables a entidades de Economía Social.Convocatoria anual de subvenciones para la realización de auditorías energéticas, renovación de equipos o instalaciones y mejora de la eficiencia energética de los procesos productivos, así como para la ejecución y explotación de proyectos de instalaciones de generación a partir de fuentes de energía renovables, renovación de instalaciones y optimización de tecnologías de combustión, para entidades de Economía Social.	<ul style="list-style-type: none">Número de jornadas realizadas.Actuaciones subvencionadas.	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo Organizaciones representativas de economía social D.G. Energía y Actividad Industrial y Minera



2.1.3.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Desarrollo legislativo que reconozca la idoneidad de la fórmula cooperativa para la constitución de comunidades energéticas	Impulso de sistemas de cooperación para la consecución de beneficios energéticos, medioambientales y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer el desarrollo legislativo de la fórmula cooperativa como instrumento participativo para la prestación de servicios de eficiencia energética. 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de desarrollo legislativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Disposiciones aprobadas. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

2.1.4.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Impulso de la transición ecológica y la transformación medioambiental	<p>Desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en los principios de la economía circular.</p> <p>Apoyo a la transición ecológica, la eficiencia energética y la neutralidad en carbono, de forma eficiente e innovadora.</p> <p>Promoción de la producción agroalimentaria como mecanismo idóneo de proximidad de la cadena de valor.</p> <p>Fomentar las cooperativas y sociedades laborales modelos de empresas integradoras del medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evitar el modelo de crecimiento basado en una economía lineal, eliminando problemas medioambientales y evitando la tendencia a la baja de nuestros recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Subvencionar planes de eficiencia energética, cálculos de huella de carbono y planes de sistema de gestión ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de planes realizados. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>



2.1.5.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Fomentar la implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas de economía social	Ejecución de acciones para lograr que el crecimiento y gestión de las empresas de economía social sea más sostenibles, fomentando la implantación de sistemas de gestión ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Cuidar nuestros ecosistemas, reducir los sistemas de contaminación y ser más sostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Subvencionar la implantación de sistemas de calidad medioambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de implantaciones realizadas. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo Organizaciones representativas de empresas de economía social

VECTOR 2.2. / SUSTITUCIÓN DE ENERGÍAS FÓSILES POR RENOVABLES

2.2.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Implantación de sistemas de gestión ambiental y actuaciones en gestión de subproductos agroalimentarios en las empresas de economía social	Subvenciones destinadas a empresas de economía social que hayan implantado un sistema de gestión ambiental o bien hayan renovado el que ya tenían implantado. Realización de actuaciones en gestión de subproductos.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la situación de las empresas de economía social ya existentes para incrementar su competitividad. Aumentar su capacidad de producción al objeto de utilizar adecuadamente las economías de escala. Aplicar nuevas tecnologías de gestión de subproductos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Implantación de sistemas de gestión ambiental de acuerdo con el Reglamento (CE) núm. 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (Reglamento EMAS), y la posterior verificación realizada por un verificador ambiental acreditado. Implantación de sistemas de gestión ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001 y la posterior verificación realizada por un verificador ambiental acreditado. Realización de proyectos innovadores para la implantación de sistemas de gestión de subproductos, su aprovechamiento y valorización. Diversificación de la actividad hacia el procesado de subproductos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas de economía social beneficiarias de las actuaciones. Implantación de sistemas de gestión medioambiental. Número de proyectos innovadores. Número de actuaciones dirigidas a la diversificación de actividad. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo Organizaciones representativas de empresas de economía social

2.2.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Ayudas a la transición ecológica en gestión hídrica y sostenibilidad agrícola las empresas de economía social	Establecer medidas de apoyo y sensibilización de actuaciones para llevar a cabo medidas de gestión de los recursos hídricos y de sostenibilidad agrícola en las explotaciones de socios de empresas de economía social de la Región de Murcia.	<ul style="list-style-type: none"> Definir campañas de transferencia de conocimiento y realizar inversiones para mejorar la gestión hídrica de las explotaciones. Establecer un método de producción sostenible y respetuoso con el Medio Ambiente aportando competitividad y generando bienestar al territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación en la planificación hidrográfica. Comunicación técnico-científica de la situación hídrica. Inversiones de tecnología de riego. Apoyo a la implantación de medidas de adecuación. Jornadas informativas y transferencia. Apoyo al aumento de biodiversidad (estructuras vegetales de conservación). 	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas de transferencia. Cantidad de inversiones. Estudio de gestión hídrica. % de hectáreas con estos sistemas frente al total de hectáreas. Número de jornadas de sensibilización y transferencia. Número de actuaciones realizadas. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas de empresas de economía social</p>
Fomento de la economía circular en empresas de economía social (sustitución materiales, gestión residuos y reutilización)	Fomento de las empresas de inserción y estabilidad del empleo que incorporen a personas en situación de exclusión social al mercado laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un servicio de recogida y gestión de residuos con metodologías adaptadas a la legislación y con el objetivo de la economía circular en las empresas de economía social. Facilitar a las empresas de economía social un sistema de gestión de residuos respetuoso con el medio ambiente y en consonancia con la economía circular. Que las empresas de economía social respetuosas y comprometidas con el medio ambiente sean referentes sociales en cuanto a la gestión de sus residuos y la economía circular. Fomentar de la estabilidad en el empleo de inserción. Consolidar el modelo de empresas de inserción. 	<ul style="list-style-type: none"> Concienciación de la necesidad de la aplicación de un sistema de recogida y gestión de los residuos que se generan en las empresas de economía social. Campaña de comunicación. Ofertar un servicio de recogida y gestión de residuos a todas las empresas de economía social de la Región. Implementar el servicio a todas las empresas de economía social que lo demanden. Convocatoria de subvenciones. Campaña de comunicación. Contratación pública con reserva de mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas en situación de exclusión social incorporadas al mundo laboral: contratos de inserción realizados por empresas de inserción. Número de empresas que se adhieren al servicio. <ul style="list-style-type: none"> Tm gestionadas Tm reutilizadas Tm recicladas 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas de empresas de economía social</p>



2.2.4.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Promover un sistema hídrico eficiente</p>	<p>Establecer medidas de apoyo para la implantación de medidas efectivas de riego. Y generar y transferir conocimiento para una gestión hídrica del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definir campañas de transferencia de conocimiento y realizar inversiones para mejorar la gestión hídrica de las explotaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación en la planificación hidrográfica. Comunicación técnico-científica de la situación hídrica. Inversiones de tecnología de riego. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas de transferencia. Cantidad de inversiones. Estudio de gestión hídrica. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas de empresas de economía social</p>
2.2.5.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Apoyo a la agricultura sostenible</p>	<p>Establecer medidas de apoyo, sensibilización y consolidación de actuaciones para llevar a cabo una agricultura sostenible y de precisión en las explotaciones de la Región de Murcia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un método de producción sostenible y respetuoso con el Medio Ambiente aportando competitividad y generando bienestar al territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la implantación de medidas de adecuación. Jornadas informativas y transferencia. Apoyo al aumento de biodiversidad (estructuras vegetales de conservación). 	<ul style="list-style-type: none"> % de hectáreas con estos sistemas frente al total de hectáreas. Número de jornadas de sensibilización y transferencia. Número de actuaciones realizadas. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas de empresas de economía social</p>
2.2.6.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Apuesta por las empresas de economía social del entorno del Mar Menor y otras zonas susceptibles de protección que ayuden a su regeneración</p>	<p>Fomento de la sensibilización medioambiental en zonas especialmente protegidas, mediante modelos empresariales de economía social sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el impacto medioambiental en estas zonas. 	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas formativas y seminarios encaminados a la sensibilización de las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de jornadas y participantes. Nº de empresas creadas. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas de empresas de economía social</p>

VECTOR 2.3. / ÁREAS DESPOBLADAS

2.3.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Fomento de las cooperativas y sociedades laborales como instrumento idóneo para el desarrollo local y la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural</p>	<p>Potenciación de las redes locales de prescriptores para impulsar la promoción y difusión de las cooperativas y sociedades laborales.</p> <p>Impulso de la participación y colaboración de las entidades de la Administración local en proyectos de impacto territorial liderados por cooperativas y sociedades laborales.</p> <p>Incentivación de las cooperativas y sociedades laborales en las estructuras y acciones generadas en el entorno local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que involucre a las cooperativas y sociedades laborales como actores locales, en el proceso de desarrollo rural. 	<p>Fomentar convenios de colaboración entre organizaciones de economía social y municipios de las zonas más despobladas de la Región para la creación de empleo por medio de modelos empresariales de la economía social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nº de convenios firmados. Nº empresas de economía social creadas. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas de empresas de economía social</p>
2.3.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Incentivar la presencia de las empresas de economía social en las estructuras y acciones generadas en el entorno local</p>	<p>Programa de actuación integrado para los municipios en riesgo de despoblamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el desarrollo de cooperativas polivalentes y sociedades laborales, que faciliten la sostenibilidad en el tiempo del territorio y las necesidades económicas de la población. 	<p>Creación de cooperativas polivalentes en entornos despoblados, en proceso de desertización o con bajas rentas por habitante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de cooperativas creadas. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas de empresas de economía social</p>

→ **OBJETIVO/** Fomentar la innovación tecnológica y la especialización inteligente y generalizar la digitalización en las empresas de economía social.

VECTOR 3.1. / CONECTIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN

3.1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Impulsar el acceso a la banda ancha	La conectividad a Internet con conexiones de banda ancha es el paso previo para el desarrollo tecnológico de las empresas, es una condición necesaria para poder integrar las nuevas tecnologías en el funcionamiento de las mismas, por lo que se debe garantizar el acceso a la banda ancha de todas las Empresas de Economía Social.	<ul style="list-style-type: none"> Contemplar en el Plan “Región de Murcia, Comunidad Digital” el acceso para el 100% de las empresas de Economía Social la Región de a la banda ancha, mediante acuerdos con los operadores de telecomunicaciones que presten definitivamente el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de un Plan específico de conectividad a Banda Ancha de Empresas de Economías Social dentro del Plan “Región de Murcia, Comunidad Digital”, evaluando la implantación de esta tecnología en los polígonos industriales, zonas comerciales, de oficinas y de servicios en las que se agrupan la mayoría de empresas de Economía Social, poniendo especial énfasis en las zonas rurales, y estableciendo acciones de promoción de la Banda Ancha, así como la creación de las infraestructuras de telecomunicaciones necesarias donde aún no existan. Creación de una plataforma para todas las empresas y organizaciones de la Economía Social que favorezca la comunicación y la cooperación en el sector, que incentive la subcontratación y las relaciones de todo tipo entre las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de implantación de banda ancha en las Empresas de Economía Social. Creación de la plataforma de cooperación de la Economía Social. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo



3.1.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Incorporación de la Economía Social en la Estrategia de Especialización Inteligente Región de Murcia RIS3MUR	Incorporar la economía social a la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3), como motor de calidad de vida, prosperidad y sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la Economía Social como agente decisivo implicado dentro de las Estrategias Regionales de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente, proceso que adquiere un protagonismo destacado en un nuevo mundo globalizado, al incrementar las ventajas competitivas de los territorios y desplegar en ellos nuevas actividades de futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la Economía Social como modelo empresarial a la RIS3MUR. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de entidades de Economía social participando en RIS3MUR. Incorporación a la RIS3Mur. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

3.1.3.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Digitalización de las empresas de inserción	Acciones de transformación de las empresas de inserción, e-commerce, conectividad (internet), redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Digitalizar las empresas de inserción para la mejora de la competitividad, productividad y su visualización. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas para la implantación de un modelo de comunicación digital y e-commerce. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas que han implantado un modelo de comunicación digital y e-commerce. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo



3.1.4.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Implantación de soluciones para el Teletrabajo	Impulsar e implantar soluciones tecnológicas que faciliten el teletrabajo en las empresas de economía social.	<ul style="list-style-type: none"> • Implantar planes de incorporación al teletrabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un plan de incorporación del Teletrabajo en las empresas de Economía Social. • Ayudas destinadas a la inversión tecnológica necesaria para la implantación del Teletrabajo en empresas de Economía Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del plan de incorporación del Teletrabajo en las empresas de Economía Social. • Nº de trabajadores y empresas de economía social en Teletrabajo. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo Organizaciones representativas y empresas de economía social

3.1.5.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Programas de Ayuda para el Comercio electrónico	<p>Desarrollar y fortalecer la capacidad de las cooperativas y sociedades laborales para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta.</p> <p>Adoptar una estrategia comercial para iniciar o mejorar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y garantizar el éxito de un Comercio Electrónico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar, mediante acciones de asesoramiento especializado y ayudas a la implantación, la incorporación de las nuevas tecnologías de Comercio Electrónico en las Empresas de Economía Social, que les permitan garantizar su competitividad y expandir su negocio en un mundo cada vez más globalizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas para recibir servicios de asesoramiento especializados e individualizados en materia de comercio electrónico, a través de la asesoría personalizada realizada por profesionales expertos del sector, para impulsar el potencial de las cooperativas y sociedades laborales y posicionarla estratégicamente en el mercado online. • Ayudas para la implantación de soluciones y servicios tecnológicos de comercio electrónico, que contribuyan a la comercialización de los productos y servicios del beneficiario a través de Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de empresas asesoradas en Comercio Electrónico. • Nº de Implantaciones de soluciones y servicios tecnológicos de Comercio Electrónico. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo Organizaciones representativas de empresas de economía social



VECTOR 3.2. / ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA I+D

3.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Actuaciones de Fomento de la I+D	Apostar por programas de fomento y desarrollo de proyectos de I+D y transferencia en las empresas de economía social.	<ul style="list-style-type: none">• Generar conocimiento mediante actuaciones de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica.	<ul style="list-style-type: none">• Unificar las alternativas de investigación y transferencia a nivel regional creando un ecosistema dentro de la economía social.• Crear Ejes de investigación y transferencia con la participación de los interesados.• Acciones demostrativas de investigación y transferencia tecnológica.• Acciones formativas y publicaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas participantes en las actuaciones.• Número de proyectos de I+D en los que participan empresas de economía social.• Número de acciones formativas y de divulgación de la investigación.	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo



VECTOR 3.3. / APOYO A LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA

3.3.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Apoyo a la inversión tecnológica</p>	<p>Establecer actuaciones de apoyo, fomento e inversión tecnológica a las empresas de economía social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar productividad y con ello la competitividad de las empresas de economía social a través de desarrollos tecnológicos que faciliten los procesos de producción, bien sean internos, de mercado, de atención a clientes, de teletrabajo, emergentes... 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar emprendimiento en sectores de base tecnológica. • Programas de asistencia especializados para desarrollo de proyectos con alto nivel tecnológico. • Identificar tecnologías emergentes y su difusión. • Programas de asistencia especializados para desarrollo de proyectos con alto nivel tecnológico. • Implantación de soluciones para el teletrabajo. • Ayudas a la adaptación de las empresas de economía social a las nuevas exigencias en el entorno laboral y comercial: Teletrabajo, venta online, formación a distancia, reuniones telemáticas, adecuación de locales y centros de trabajo a estas exigencias. • Implantación de tecnologías TIC en los procesos productivos. • Implantación de tecnologías avanzadas en cooperativas (robotización, big data, cloud computing, blockchain, digitalización...) 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actuaciones realizadas. • Número de empresas de economía social beneficiarias de las actuaciones. • Número de trabajadores afectados por las actuaciones. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas de empresas de economía social</p>

VECTOR 3.4. / INNOVACIÓN EMPRESARIAL

3.4.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Innovación tecnológica en empresas de economía social	Concienciación y formación de los trabajadores sobre la importancia de las TICs y de tecnologías punteras como el cloud computing, el big data o el internet de las cosas, así como el establecimiento de Ejes de inversión que permitan incorporar estas nuevas tecnologías a las Empresas de Economía Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir incorporar en las empresas de Economía Social las tecnologías más innovadoras a través de planes de asesoramiento, formación de inversión. • Contemplar en el Plan “Región de Murcia, Comunidad Digital”, en el eje de la implantación de las TIC’s en empresas, la Economía Social como sector especial para la incorporación de las TIC’s. Se desarrollará la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de las empresas de Economía Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de las empresas de Economía Social como sector especial en el Plan “Región de Murcia, Comunidad Digital”. • Redacción de un Plan de innovación tecnológica que evalúe las nuevas tecnologías que mejor pueden ayudar en el sector y cuál es su nivel de implantación en las empresas de Economía Social, estableciendo objetivos y Ejes de actuación específicos. • Incorporación de cursos especializados en nuevas tecnologías al Plan de Formación Intersectorial de Economía Social. • Ayudas para la incorporación en las Empresas de Economía Social de las tecnologías avanzadas de reciente creación, a nivel de asesoramiento e inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de las empresas de Economía Social como sector especial en el Plan “Región de Murcia, Comunidad Digital”. • Redacción del Plan de Innovación Tecnológica en Empresas de Economía Social. • Nº de cursos y nº de trabajadores formados en acciones específicas de nuevas tecnologías en empresas de Economía Social. • Nº de proyectos de asesoría e implantación de nuevas tecnologías en empresas de Economía Social. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
3.4.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Elaboración de planes estratégicos de desarrollo empresarial con el objetivo de promover de manera viable la innovación tecnológica y social en las empresas existentes y en las de nueva creación, primando la exploración en sectores emergentes, la internacionalización, la adaptación a la transición ecológica y la transformación digital	Elaboración de planes estratégicos de desarrollo empresarial fundamentados en la innovación tecnológica y en la entrada en nuevos nichos de mercado.	<ul style="list-style-type: none"> • Crecer en innovación y búsqueda activa de nuevos mercados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planes estratégicos por parte de las empresa de económica social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas que han iniciado la elaboración de estos planes estratégicos. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo Organizaciones representativa de la economía social



EJE
4

La economía social como generadora de bienestar, inclusión social y eliminación de desigualdades sociales y territoriales.

→ **OBJETIVO/** Eliminar barreras, erigiendo las personas y objetivo societarios como centros del modelo, generando políticas actividad de igualdad salarial, no discriminación por razón de sexo e incorporación de personas en riesgo o situación de exclusión a la vida laboral.

VECTOR 4.1. / POTENCIACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN

4.1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Ayuda a Asociaciones u organizaciones de empresas de inserción de carácter público o privado creadas para promover y lograr las condiciones que favorezcan su labor de las eeii	Consolidar el modelo de empresas de inserción a través de una estructura asociativa consolidada.	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el modelo de empresas de inserción. 	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de comunicación institucional y social. Ayuda para el mantenimiento de los servicios en asociaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas asociadas. Número de acciones de asesoramiento en la creación y gestión de empresas de inserción. Número de jornadas y eventos realizados y/o apoyadas. Convenios firmados con otras entidades. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
4.1.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Creación de un catálogo de servicios prestados por empresas de inserción y puesta a disposición de los servicios de contratación de la CARM Difusión y visualización entre los técnicos responsables de contratación pública	Incluir en un catálogo los servicios que prestan las empresas de inserción, que pueden ser puestos a disposición de los órganos de contratación de la CARM.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar de la estabilidad en el empleo de inserción. Consolidar el modelo de empresas de inserción. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de catálogo Campaña de comunicación institucional y social 	<ul style="list-style-type: none"> Número de entidades públicas que incluye en su sistema de contratación el catalogo de productos y servicios de las eeii. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo Empresas de inserción

VECTOR 4.2. / ELIMINACIÓN DE DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

4.2.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Buenas prácticas para integrar la igualdad de género en las empresas de la economía social</p>	<p>Fomento de la igualdad de trato de mujeres y hombres en las empresas de economía social de forma planificada y sistemática a través de la difusión de buenas prácticas y experiencias desarrolladas en empresas en materia de igualdad de oportunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la realización de acciones a favor de la igualdad de mujeres y hombres, así como apoyar la implantación de planes de igualdad, en el ámbito de las empresas de economía social • Identificación de las acciones que pueden ayudar a mejorar la gestión de sus recursos humanos y la calidad de sus resultados en empresas de economía social • Corregir desigualdades, desequilibrios o discriminaciones respecto a la presencia de mujeres y hombres en la empresa. • Facilitar una adecuada gestión de los recursos humanos atendiendo tanto a las necesidades del personal como a las de la actividad empresarial. • Introducir mecanismos para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se incluya como principio básico de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantar políticas de contratación que contemplen la igualdad de oportunidades. • Implantación protocolo de acoso. • Adaptación normas y documentación de la empresa a lenguaje inclusivo. • Políticas de conciliación familiar. • Elaboración planes de igualdad en empresas de economía social. • Realización de un diagnóstico para conocer las necesidades específicas que tiene las empresas de economía social en materia de conciliación de la vida familiar y laboral. • Elaboración de un Manual para la realización de un proceso de selección no discriminatorio. • Campaña publicitaria para atraer mujeres a los puestos técnicos altamente masculinizados en medios escritos con un público mayoritariamente femenino. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización del manual de procesos de selección no discriminatorios. • Número de campañas publicitarias realizadas. • Realización de estudio diagnóstico. • Número de protocolos de acoso implantados. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>



4.2.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Políticas de contratación que contemplen la igualdad de oportunidades	Fomentar la contratación de mujeres y personas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción laboral, mediante aprobación de ayudas.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la contratación de mujeres y personas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de subvenciones directas para la contratación de estos colectivos. Incorporar en la baremación de forma especial este fomento de empleo en otros programas de subvenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas contratadas pertenecientes a estos colectivos. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

VECTOR 4.3. / RETOS DEMOGRÁFICOS: ACTUACIONES PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

4.3.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Retos demográficos: Actuaciones para la cohesión social y territorial	<p>Llevar a cabo actuaciones que permitan identificar los retos demográficos en todos los territorios de la Región de Murcia, que permitan generar una cohesión social y territorial en todos los ámbitos.</p> <p>A través de la economía social facilitar que un territorio sea sostenible en el tiempo y cubra las necesidades económicas de la población. La economía social se integra y facilita que un territorio sea sostenible en el tiempo y cubra las necesidades económicas de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las necesidades del medio rural para definir políticas que mejoren la vida de las personas que viven y trabajan en el medio rural. Incentivar y mejorar todos los ámbitos de desarrollo del medio rural utilizando la economía social como elemento de cohesión. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de las cooperativas y sociedades laborales como instrumento idóneo para el desarrollo local y la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural. Programa de actuación integrado para los municipios en riesgo de despoblamiento, fomentar el desarrollo de cooperativas polivalentes y sociedades laborales. Incentivar la presencia de las empresas de economía social en las estructuras y acciones generadas en el entorno local. Identificar zonas desfavorecidas para potenciar cooperativismo. Políticas que favorezcan la vuelta al medio rural. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas de economía social en el medio rural. Inversiones realizadas por ámbito de actuación. Empleos generados en el medio rural. Identificación de zonas desfavorecidas. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

VECTOR 4.4. / CONTRATACIÓN RESPONSABLE: RESERVA DE CONTRATACIÓN, CLÁUSULAS SOCIALES INCLUSIVAS

4.4.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Eficiencia en la gestión y contratación con fondos públicos	Cumplimiento de los % de contratos públicos realizados con reserva de mercado establecidos en la ley 9/2017, Disposición adicional 4ª.	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir la exclusión social a través del empleo. • Fomentar la estabilidad en el empleo de inserción. • Consolidar el modelo de empresas de inserción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información a los gestores y responsables en materia de contratación sobre la reserva de contratos. • Campaña de comunicación institucional y social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de contratos públicos realizados con reserva de mercado. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
4.4.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Aplicación de la ley de contratación pública con reserva de mercado. Garantizar y promover el cumplimiento de la Disposición 4ª de la Ley 9/2017 de contratos del sector público	Medición y seguimiento del cumplimiento de la disposición 4ª de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.	<ul style="list-style-type: none"> • Que cada vez más Entidades Públicas realicen una contratación pública responsable, con reserva de mercado para las empresas de inserción. • Combatir la exclusión social a través del empleo, y fomentar la estabilidad en el empleo de inserción. • Consolidación del modelo de empresas de inserción 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una COMISIÓN de seguimiento del cumplimiento de la Disposición 4ª de la ley 9/2017, dónde se incluyan a representantes de las Empresas de Inserción. • Publicación anual del número de contratos realizados, importes de los mismos y entidades que los realizan. • Campaña de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones de seguimiento realizadas. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
4.4.3.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Promover la contratación de productos y servicios entre empresas de economía social	<p>Difusión y promoción, entre las empresas de la economía social, de sus productos.</p> <p>Economía colaborativa de productos y servicios socialmente responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que las empresas de economía social conozcan y den prioridad en la contratación de productos y servicios a las empresas de la economía social. • Incrementar el volumen de ventas. • Potenciar el networking entre las empresas de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de eventos/ “ferias” para difusión, promoción y comercialización de productos y servicios de empresas de economía social de la Región de Murcia. • Crear catálogo de todas las empresas de la economía social de la Región de Murcia, sus productos y servicios • Campaña de comunicación • Crear grupos de networking interesados en desarrollar una economía colaborativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados. • Número de nuevas relaciones comerciales creadas entre las empresas de economía social. • Producción de Catálogo. • Alianzas comerciales conseguidas. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

VECTOR 4.5. / RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

4.5.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Fomentar el compromiso con la responsabilidad social empresarial de las empresas de economía social, entre sus miembros y con la comunidad, así como en otras instituciones	Mejora de las empresas de economía social en la Gestión de la Responsabilidad Empresarial fomentando entre socios y trabajadores las ventajas de la aplicación de medidas de responsabilidad social.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la sensibilización, formación, difusión, implantación e incentivación de la RSC, en las empresas de economía social, organizaciones y entidades que éstos conforman. Permitir a socios y trabajadores de economía social conocer el estado actual de su empresa respecto a las recomendaciones económicas, sociales o medioambientales recogidas en los estándares para la elaboración de informes de sostenibilidad. Fomentar acciones de responsabilidad social empresarial en universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas para fomentar la elaboración de memorias de Responsabilidad Social Corporativa que no son obligatorias. 	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones de sostenibilidad medioambiental y producción de calidad. Valoración de las condiciones de trabajo de los empleados, tales como la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores, el trato justo e imparcial de los recursos humanos y la transparencia en la gestión. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>
4.5.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Extensión entre las empresas del distintivo de Economía social como “empresa socialmente responsable” y ejercer y demostrar el compromiso con la Responsabilidad Social	Creación de un distintivo de empresa socialmente responsable que demuestre la implicación de la empresa con los valores de la responsabilidad social y que permita a las entidades de economía social obtener condiciones preferentes por parte de la administración para la licitación de concursos públicos y la obtención de subvenciones.	<ul style="list-style-type: none"> Promover y difundir los valores de la responsabilidad social entre las entidades de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación del distintivo de empresa socialmente responsable. Implantar y certificar a empresas para la obtención del distintivo de empresa socialmente responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas certificadas con distintivo de responsabilidad social. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

VECTOR 4.6. / OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4.6.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Incorporar los ODS a la estrategia de las empresas de economía social y establecer herramientas de identificación y medición de los mismos</p>	<p>Dar a conocer el protagonismo que, con base en sus valores y principios, la economía social tiene en el logro de los ODS, ayudar a sus empresas a implementarlos y desarrollar instrumentos que les permitan medir el progreso conseguido en esta materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar el papel y el potencial de la economía social como medio de implementación de los ODS. • Dar a conocer y sensibilizar del protagonismo de la economía social en la implementación de los ODS. • Fomentar las acciones de visibilidad que pongan en valor la contribución de la economía social a los ODS. • Promover el reconocimiento y la valorización por parte de las administraciones públicas y de la sociedad de la contribución de la economía social a la consecución de los ODS. • Generar una base de conocimiento en las empresas de economía social para la aplicación de los ODS. • Identificar y dar a conocer experiencias de la economía social que contribuyen al logro de los ODS. • Fomentar la implicación de las empresas de economía social en el logro de los ODS. • Apoyar iniciativas de la economía social para el cumplimiento de los ODS. • Impulsar la incorporación de los ODS en la estrategia de las empresas de economía social. • Identificar y medir el progreso de las empresas de economía social en materia de desarrollo sostenible. • Ayudar a las empresas de economía social a dar visibilidad a los logros alcanzados en materia de desarrollo sostenible, como vía para diferenciarse y mejorar su imagen y reputación. • Incrementar la oferta de productos y servicios de las empresas de economía social con base en los ODS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, publicar y difundir investigaciones, estudios e informes relacionados con los ODS y la economía social. • Realizar eventos y acciones formativas relacionados con los ODS y la economía social. • Introducir un sistema de gestión para incorporar los ODS a la estrategia de las empresas de economía social. • Proponer un sistema de identificación y medición del progreso de las empresas de economía social en materia de desarrollo sostenible. • Apoyar el lanzamiento de productos y servicios que contribuyan al logro de los ODS, por parte de las empresas de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de investigaciones, publicaciones, estudios e informes. • Número de eventos y acciones formativas. • Número de empresas participantes o implicadas en las acciones. • Número de empresas que han implantado un sistema de gestión para incorporar los ODS a su actividad. • Número de empresas que han medido su progreso en materia de desarrollo sostenible. • Número de productos y servicios lanzados. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Universidades Públicas y Privadas</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>



VECTOR 4.7. / ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

4.7.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Apoyo al cuidado de personas mayores y dependientes o vulnerables</p>	<p>Desarrollo de la economía de los cuidados como cuarto pilar del Estado del Bienestar junto a la educación, la sanidad y los servicios sociales, aprovechando la experiencia y presencia en dicho campo de las empresas de economía social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la infraestructura del sistema de dependencia, de los cuidados de larga duración y de la atención domiciliaria dirigida a personas mayores y dependientes o vulnerables. Facilitar la autonomía funcional de las personas mayores y dependientes o vulnerables. Permitir la conciliación de la vida laboral y personal de las familias con personas mayores o dependientes a cargo. Potenciar el empleo que es capaz de generar la economía de los cuidados. Poner en valor las actividades englobadas en la economía de los cuidados. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de formación en nuevas capacitaciones profesionales vinculadas a la economía de los cuidados, así como de transformación de las capacitaciones actuales para dar respuesta a las nuevas demandas del sector. Promoción de la innovación y el acceso a nuevas tecnologías en el desarrollo por parte de las empresas de economía social de las actividades enmarcadas en la economía de los cuidados. Desarrollo de redes de teleasistencia a personas mayores y dependientes o vulnerables a través de colaboraciones público-privadas entre las administraciones regional y local y las empresas de economía social. Apoyo al diseño y puesta en marcha de infraestructuras residenciales por parte de empresas de economía social que faciliten la autonomía de cuidados de larga duración de las personas mayores y dependientes o vulnerables. Actuaciones dirigidas a dar visibilidad y revalorizar el empleo relacionado con la economía de los cuidados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de formación promovidas por la Administración regional y por las organizaciones representativas de la economía social. Número de personas formadas en las nuevas capacitaciones. Número de actividades de difusión y revalorización promovidas por la Administración regional y por las organizaciones representativas de la economía social. Número de convenios de colaboración público-privada para el desarrollo de redes de teleasistencia. Número de empresas de economía social dedicadas a la economía de los cuidados que han implantado y desarrollado estrategias digitales. Número de propuestas de diseño y puesta en marcha de proyectos de infraestructura destinados a la economía de los cuidados realizados por empresas de economía social. Número de empleos creados por las empresas de economía social dedicadas a la economía de los cuidados. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo en coordinación con la Red de Servicios Sociales de la CARM</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>



4.7.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Promoción de redes de cooperativas, sociedades laborales y otras empresas de la economía social, como empresas de inserción, para ofrecer servicios integrales a la sociedad y dar respuesta al reto demográfico, generando Cohesión Social y Territorial</p>	<p>Impulsar los valores de la economía social como vector productivo del reto demográfico que afecta a cuestiones tan básicas como nuestro modelo de convivencia, de vertebración territorial y de cohesión social.</p> <p>Afrontar el reto demográfico es, ante todo, una cuestión de igualdad de oportunidades, no discriminación y libertad para elegir.</p> <p>Debemos garantizar el ejercicio de los derechos de las personas, mujeres y hombres, jóvenes y mayores, no importa el lugar en el que vivan. Hacer una profunda transición ecológica de nuestra economía y asegurar que los beneficios del crecimiento económico redunden en combatir las brechas de desigualdad y la pobreza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de los modelos de empresa de Economía Social entre todos los territorios de la Región. • Poner en valor el modelo de empresas de Economía Social entre los territorios ante el reto demográfico, generando Cohesión Social y Territorial. • Favorecer oportunidades de negocio a través de la Economía Social en todos los territorios de la Región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de promoción del modelo de empresas de Economía Social en todos los municipios de la Región. • Acciones de difusión del modelo del modelo de empresas de Economía Social en los municipios menos poblados. • Mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas de promoción realizadas. • Número de acciones de difusión realizadas. • Número de redes de cooperación creadas 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>



VECTOR 4.8. / ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE CADENAS DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, INTELIGENTES Y COMPETITIVAS, PROGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN Y SU MEJORA EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

4.8.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Actuaciones dirigidas a la creación de cadenas de distribución de alimentos y bebidas, inteligentes y competitivas, programas de distribución y su mejora para las empresas de economía social</p>	<p>Actuaciones encaminadas a la creación de cadenas de distribución de alimentos y bebidas, inteligentes y competitivas de la economía social, enmarcadas en el contexto de la política de desarrollo rural de la UE, principalmente en el marco de la prioridad 3: «Promover la organización de la cadena alimentaria, con inclusión de la transformación y comercialización de los productos agrarios, del bienestar animal y de la gestión del riesgo en el sector agrícola.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales Mejorar el desarrollo económico y empresarial, la racionalización urbanística y la mejora de costes para las empresas de economía social. Crear ventajas competitivas que representen un mejor posicionamiento de las empresas de economía social dentro de los mercados globalizados, mejorando los flujos de los productos a través de puntos de almacenamiento. Fomentar las estrategias alimentarias urbanas para la vinculación de los productores rurales con las necesidades y preferencias de los consumidores. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en la coordinación de la distribución. Nuevos programas de distribución inteligentes. Mejoras en los programas logísticos. Promoción de las zonas rurales como «destinos gastronómicos» Creación de «destinos rurales» Herramientas TIC para promocionar destinos rurales Venta directa a través de las TIC Crear centros de alimentación virtuales como fuentes de información para ayudar a los consumidores a identificar a los productores locales de alimentos y realización de pedidos directamente. Herramientas para salvar la brecha entre los productores y los compradores. Creación de plataformas cooperativas de distribución de alimentos y bebidas que permitan una interacción eficaz entre los productores locales y los compradores. Creación de programas de distribución de alimentos y bebidas en beneficio de determinados colectivos; niños escolares, personas desfavorecidas, personas mayores, personas en situación de especial vulnerabilidad social... 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas de economía social beneficiarias de las actuaciones. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

VECTOR 4.9. / APUESTA POR LA SUCESIÓN GENERACIONAL, REJUVENECIENDO EL TEJIDO PRODUCTIVO

4.9.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Apuesta por la sucesión generacional. Rejuveneciendo el tejido productivo</p> <p>Potenciación y promoción la actividad que desempeñan las empresas de economía social y cuentan con un papel protagonista en la recuperación económica por su arraigo en la Región de Murcia</p>	<p>Mejora de la competitividad de las empresas de economía social y contribución a generar una propuesta de valor para el tejido empresarial en la economía social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Permitir favorecer el relevo generacional de las empresas de economía social y contribuir a su fortalecimiento en la Región de Murcia. Destacar los valores de las empresas de economía social como capacidad de adaptación y resiliencia, la apuesta por el largo plazo y el compromiso con entorno social para que ante un contexto como el actual sean capaces de resistir y de liderar la recuperación así como potenciar el relevo generacional. Colaborar en el plan de sucesión generacional de empresas de economía social y relevo generacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer sistemas de relevo generacional. Identificar zonas y realizar un proceso de relevo. Cooperación con entidades locales para potenciar el relevo generacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de jornadas con el fin de crear un espacio de intercambio de ideas, experiencias y fomento de potenciación de relevo generacional en empresas de economía social. Actuaciones para colaborar activamente en el diseño de una propuesta eficaz para identificar las zonas y los sectores productivos de las empresas de economía social y así potenciar el relevo generacional mejorando la competitividad de las empresas y contribuyendo a generar una propuesta de valor para el tejido empresarial. Número de empresas sujetas a sucesión generacional. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

VECTOR 4.10. / LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA IRREGULAR

4.10.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Lucha contra la economía irregular</p>	<p>Supresión de la economía generada alrededor de usos ilícitos o alegales de los recursos humanos, así como de los usos de las subvenciones públicas en situación de irregularidad, y otros elementos afectados por situaciones de irregularidad fiscal, laboral y tributaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Eliminar las bolsas de economía irregular en la Región de Murcia. Fortalecer el modelo cooperativo como empleador y generador de una economía comprometida, legal y sostenible. Fomento de buenas prácticas empresariales y laborales. Estrechar vínculos de colaboración entre la administración, el empresario y los trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Formación de los empleadores sobre medidas vigentes de apoyo a la empresa. Apoyo económico a la contratación. Campañas de sensibilización. Establecer sistemas de control prácticos a todos los que reciben ayudas oficiales. Apoyo a la incorporación en el uso de asesorías laborales y fiscales. Guías explicativas de situaciones irregulares. 	<ul style="list-style-type: none"> Numero de campañas de sensibilización. Jornadas de formación. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

→ **OBJETIVO/** Favorecer la consolidación del modelo de gestión y la generación de empleo a través de la formación en competencias en economía social.

VECTOR 5.1. / ENSEÑANZA Y EMPRENDIMIENTO EN EDADES TEMPRANAS

5.1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Mejora de los instrumentos de inserción laboral en cooperativas y empresas de Economía Social, mediante la inclusión en los programas de formación profesional para el empleo, el desarrollo de la formación dual del alumnado en la enseñanza que imparten ciclos de formación profesional reglada, y la introducción de formación en la economía social en los posgrados universitarios orientados a la creación o gestión de empresas	Difusión y promoción, entre las universidades y centros formativos del modelo de empresas de economía social.	<ul style="list-style-type: none"> • Que las empresas de economía social den a conocer su modelo económico-social en la población más joven. • Visibilizar la labor de las empresas de economía social. • Transmitir los valores de responsabilidad social de la economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de Jornadas o Seminarios en instituciones formativas, para difundir el modelo de empresas de economía social • Elaborar un itinerario personalizado de inserción en cada empresa de economía social (apoyo y acompañamiento en la empresa, formativo y social) para las personas que se incorporan a las empresas de economía social • Facilitar la visita de estudiantes a los distintos modelos de empresas de la economía social • Facilitar las prácticas de estudiantes en los distintos modelos de empresas de la economía social 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de jornadas, seminarios. • Número de visitas realizadas a empresas de economía social. • Jóvenes incorporados a las empresas sociales como medio de inserción sociolaboral. • Prácticas de estudiantes en empresas de economía social. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p> <p>Consejería competente en materia de educación</p>

5.1.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Incorporación de la economía social a la enseñanza universitaria</p>	<p>Fomentar el conocimiento de la economía social entre los estudiantes universitarios, potenciar la docencia en economía social en la enseñanza universitaria, e impulsar la cultura de autoempleo colectivo entre los egresados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar las estructuras de las Universidades Públicas dedicadas a la investigación, formación, difusión y fomento de la economía social. • Potenciar el estudio de las materias integradas en el concepto de economía social en la docencia oficial universitaria. • Fomentar las actividades y enseñanzas de formación (distintas a las de carácter oficial) sobre materias propias de la economía social. • Impulsar la transferencia de conocimientos entre las empresas de economía social y la universidad. • Incentivar acuerdos de cooperación e innovación entre empresa, universidad y actores locales para potenciar la coordinación y el intercambio de buenas prácticas en la economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de la Administración Regional a las cátedras y másteres de las Universidades Públicas vinculados a la economía social, a través de programas de ayuda específicos para la realización de actividades de investigación, docencia, formación, difusión y fomento de este sector. • Colaborar con las Universidades Públicas de la Región en cuantas acciones potencien el estudio de las materias integradas en el concepto de economía social en la docencia oficial, tanto en grado como en posgrado. • Participación de la Administración Regional y de las organizaciones representativas de la economía social como promotores externos en actividades y enseñanzas de formación (distintas a las de carácter oficial) sobre materias propias de la economía social. • Firma de convenios con las Universidades Públicas de la Región de Murcia para potenciar la creación de empresas de economía social por parte de los egresados y la búsqueda de empleo por cuenta ajena en estas entidades, a través de los Centros de Orientación e Información de Empleo de las Universidades. • Promover la investigación y la realización de seminarios y encuentros de trabajo en los que participen las organizaciones representativas de la economía social, las empresas y los centros universitarios e investigadores especializados en la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Memorias elaboradas por las cátedras y másteres de las Universidades Públicas vinculadas a la economía social que reflejen la aplicación de las ayudas percibidas. • Número de actividades de formación universitaria en economía social promovidas por la Administración regional y por las organizaciones representativas de la economía social. • Número de asignaturas con contenidos relacionados con la economía social. • Número de estudiantes interesados en la creación de empresas de economía social atendidos en los Centros de Orientación e Información de Empleo de las Universidades. • Número de entidades de economía social con convenio con alguna de las Universidades Públicas para la realización por los estudiantes universitarios de Prácticas curriculares y extracurriculares en aquéllas. • Número de convenios de colaboración y de contratos de transferencia de conocimiento celebrados entre los actores de la economía social y las Universidades Públicas de la Región. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Universidades Públicas y Privadas</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

VECTOR 5.2. / FORMACIÓN CONTINUA

5.2.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Cursos formativos prácticos de gestión empresarial y de entidades de la economía social	Programa formativo de gestión de empresas de economía social.	<ul style="list-style-type: none"> Dotar de conocimientos económicos y empresariales a los gerentes y directores de economía social. Incrementar capacitación de gestión con visión empresarial y social. 	<ul style="list-style-type: none"> Cursos formativos Intercambio de experiencias de modelos de buenas prácticas de gestión Realización de Jornadas 	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones formativas. Número de alumnos participantes. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p> <p>Servicio Regional de Empleo y Formación</p>

EJE
6

Incremento de la visibilidad de la economía social

→ **OBJETIVO/** Reforzar la participación de la economía social en las políticas llevadas a cabo por el Gobierno Regional, así como hacer conocedora a la sociedad en general de la misión y valores de este modelo empresarial.

VECTOR 6.1. / MAYOR EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA LABOR DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

6.1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia y calidad en la labor de las administraciones públicas intervinientes en el sector de la economía social	Mejora de la eficiencia y calidad de las administraciones públicas en términos de calidad, rapidez, accesibilidad, fiabilidad y mejora de los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la eficiencia en los Servicios Públicos que ofrezcan el mejor servicio posible al menor coste. Garantizar la ética funcionarial en la gestión de los servicios públicos. Garantizar la excelencia y calidad en la prestación de los servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilitar vías de contacto directo con la Administración Pública. Cumplimiento de los plazos establecidos legalmente para el dictado de resoluciones. Medidas de simplificación de trámites administrativos. Medidas de acercamiento y trato directo con ciudadano. Creación de cartas de Compromisos o Cartas de Servicios. Creación de órganos encargados de fomentar, evaluar y controlar la Gestión de Calidad, la eficacia y eficiencia de los Servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de actuaciones de mejora. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

6.1.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Puesta en marcha y consolidación de la Comisión Interconsejerías de la Economía Social	La importancia socioeconómica y el desarrollo de las empresas de Economía Social en la Región de Murcia, y su establecimiento en todos los sectores productivos, hace necesaria una coordinación institucional que facilite la interlocución con las distintas Consejerías del Gobierno Regional.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la coordinación e interlocución institucional, facilitando con ello el desarrollo de las diversas actividades productivas de las empresas de Economía Social en la Región. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la Comisión Interconsejerías de la Economía Social del Gobierno de la Región de Murcia. En su caso la comisión podrá complementarse con comisiones sectoriales ad hoc para una mayor eficacia. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la Comisión Interconsejerías. Número de reuniones sectoriales. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

6.1.3.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Creación de una comisión de seguimiento de los niveles de Contratación Pública con reserva de mercado	Difusión de la labor de inserción sociolaboral de las empresas de inserción entre los distintos departamentos de contratación, así como de sus productos y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer por los distintos departamentos de contratación, el modelo de las empresas de inserción, como labor social, y valor añadido a la contratación. Mostrar la contratación pública no como un fin, sino como una herramienta para cumplir, además de los objetivos previstos por la contratación en sí, objetivos sociales, de inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear una comisión con la designación de los representantes de las distintas Consejerías y modelos de economía social. Crear la comisión. Realizar seminarios, eventos, jornadas periódicas, en las distintas Consejerías, y dirigidas a los departamentos de contratación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de jornadas, eventos mantenidas por la comisión. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

6.1.4.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Presentación telemática de libros ante la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo	Elaboración de formularios electrónicos que permitan la presentación telemática de los libros (libro diario, de cuentas, de actas de la Asamblea General, de Actas del Consejo Rector... etc). Se contempla la posibilidad de que la presentación vaya seguida de una respuesta automatizada de legalización por parte de la Dirección General.	<ul style="list-style-type: none"> Simplificar y agilizar la presentación de libros exigidos por la normativa de aplicación ante la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de formularios electrónicos de presentación. Estudio de una posible actuación administrativa automatizada. 	<ul style="list-style-type: none"> Formularios electrónicos desarrollados para posibilitar la presentación de los libros. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

6.1.5.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Convenio con el Colegio de Notarios para envío telemático de escrituras	Realización de un convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia para que las copias auténticas de las escrituras de constitución y modificación de cooperativas y sociedades laborales sean remitidas de forma automática a la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo evitando la presentación en papel de la copia auténtica a cargo de las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> Simplificar y agilizar la cumplimentación de trámites en orden a la inscripción de las cooperativas y sociedades laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de plataforma electrónica de intercomunicación con el colegio de notarios. Autorización por Consejo de Gobierno y firma del convenio de colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción del convenio. Desarrollo de la plataforma. 	

6.1.6.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Digitalización archivo de cooperativas y sociedades laborales de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo	Contrato de servicios dirigido a la digitalización del archivo de cooperativas y sociedades laborales de la Dirección General.	<ul style="list-style-type: none"> La digitalización del archivo permite una mejor conservación de la documentación, facilitando el tratamiento de la información 	<ul style="list-style-type: none"> Contratación servicio de asistencia técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de expedientes digitalizados respecto al volumen total. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

6.1.7.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Simplificación de procedimientos en la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo	La Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo se ha ofrecido como centro piloto en simplificación administrativa en colaboración con la Inspección de Servicios de la Región de Murcia.	<ul style="list-style-type: none"> Simplificar los procedimientos administrativos mediante la reducción de cargas burocráticas y consiguiente reducción de costes a las empresas de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia piloto “programa madre” puesta en marcha por la Inspección de Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de cargas burocráticas, actuaciones concretas de simplificación. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo



6.1.8.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Puesta en marcha de un Observatorio Permanente de la Economía Social de la Región de Murcia	Creación normativa de un Observatorio Permanente de la Economía Social de la Región de Murcia	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un seguimiento de la evolución de los indicadores de economía social, orientando las políticas públicas a fortalecer los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un Observatorio permanente de la Economía Social en la Región de Murcia. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación del observatorio. 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

6.1.9.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Incremento de la visibilidad de la economía social	<p>Reconocimiento de la Economía Social, la representación, y la participación institucional en las Administraciones Públicas (Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social).</p> <p>Fomento y consolidación de las estructuras de las entidades representativas de la Economía Social en la Región de Murcia, para la representación y defensa de los intereses de las empresas de Economía Social y el desarrollo de los fines de cada entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar las entidades representativas de la Economía Social de la Región, para que puedan seguir desarrollando las actividades representativas y propias de cada modelo empresarial que conforma la Economía Social. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la partida presupuestaria de apoyo a las estructuras de las organizaciones representativas de la Economía Social de la Región de Murcia. 	<ul style="list-style-type: none"> % de incremento de la partida presupuestaria 	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

VECTOR 6.2. / PROMOCIÓN Y CANALES DE DIFUSIÓN. CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

6.2.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Día de las Empresas de Inserción en la Región de Murcia	Establecer el DÍA OFICIAL DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN en la Región de Murcia para dar visibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Visibilidad y promoción de las empresas de inserción. Combatir la exclusión social a través del empleo. Fomento de la estabilidad en el empleo de inserción. Consolidación del modelo de empresas de inserción. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizar actos, jornadas desde la Administración. Presencia en medios de comunicación, difusión como noticia de la labor de las empresas de inserción. Puertas abiertas. Visita a empresas de inserción. 	<ul style="list-style-type: none"> Eventos y jornadas organizadas. Número de asistentes a las jornadas. Números de medios de comunicación en los que aparecen las empresas de inserción. Número de entrevistas o noticias publicadas sobre empresas de inserción. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas de empresas de inserción</p>

→ **OBJETIVO/** Fortalecimiento de la acción ejercida por la Región de Murcia ante la Unión Europea, reforzando sus alianzas con otras organizaciones como Social Economy Europe.

VECTOR 7.1. / FINANCIACIÓN EUROPEA

7.1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Promover la participación de las empresas de economía social en fondos europeos de economía social	Desarrollo de as diferentes estrategias que contemplen medidas para el fomento y desarrollo de las empresas de economía social, más allá del ámbito territorial de la Región de Murcia.	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de la Economía Social en las políticas de las instituciones Europeas, Españolas y de la Región de Murcia. 	<p>La inclusión de la Economía Social en las políticas de las instituciones europeas y españolas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Europeo de Recuperación (Comunicación de la CE, 27.5.2020) “Next Generation EU” (Incluye el New Green Deal). Nuevo Marco Financiero – Invest EU (2021-2027). Nueva política de cohesión (FEDER, FSE plus, Fondos de Cohesión). Plan de Acción Europeo para la Economía Social (2021-2027...) <p>Transformaciones en las políticas correspondientes que se van a articular subsiguientemente por el Gobierno de España:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos presentados al Next Generation por el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Programas y políticas del Gobierno Regional, que se transformarán para adecuarse al nuevo contexto europeo y estatal. RIS3MUR (Estrategia de especialización inteligente). 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de economía social financiados por fondos europeos. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>



7.1.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
Desarrollo de proyectos europeos de FSE, que favorezcan la creación, sostenibilidad y desarrollo de experiencias de inserción sociolaboral de personas en riesgo o situación de exclusión	Presentación y gestión de proyectos europeos. Iniciativas financiadas por el FSE, cofinanciadas (en caso de que sea necesaria la cofinanciación) por la D.G. de Economía Social.	<ul style="list-style-type: none">• Intercambio de modelos de buenas prácticas.• Aprendizaje de otras metodologías implementadas en la inserción sociolaboral de personas en riesgo o situación de exclusión social.• Visibilización europea de las empresas de inserción.	<ul style="list-style-type: none">• Asesoramiento, y apoyo para presentación de proyectos.• Identificación de las iniciativas del FSE relacionadas con empleo inclusivo, combatir la exclusión social.• Cofinanciación de los posibles proyectos aprobados por FSE.• Apoyo a la contratación y/o mantenimiento de la contratación de personas en riesgo de exclusión social.• Apoyo a la contratación y/o mantenimiento de técnicos de apoyo y/o acompañamiento de personas en riesgo de exclusión.	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos presentados.• Número de proyectos financiados	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo Organizaciones representativas empresas de inserción

VECTOR 7.2 / INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

7.2.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Internacionalización de empresas de economía social</p>	<p>Potenciación de estrategias de internacionalización de empresas de economía social.</p>	<p>Exportar el modelo empresarial de economía social a otros países e incremento de beneficios sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la internacionalización. • Campañas de marketing destinadas a promover el fomento del consumo de productos y servicios de economía social. • Campañas de marketing destinadas a la creación de imagen de marca. • Contratación de personal comercial tanto en origen como en destino. • Fomento de la digitalización de las empresas de economía social, así como para la creación de plataformas de venta. • Convenios de fomento de la internacionalización. • Visitas técnicas sectoriales. • Participación en ferias internacionales (presencial / virtual). • Subvención de los gastos por implantación / auditoría de sistemas de calidad exigidos por los clientes. • Diseño de plataformas virtuales de comercialización internacional. • Ayudas a la visibilización de la Economía Social ante la Unión Europea. Presidencia de la Economía Social Europea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de venta internacionales. • Número de empresas internacionalizadas. • Número de visitas internacionalizadas. • Número de campañas realizadas. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p> <p>Organizaciones representativas empresas economía social</p>

7.2.2.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	OBJETIVOS QUE PERSIGUE	ACTUACIONES CONCRETAS QUE INTEGRAN LA MEDIDA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CENTROS GESTORES
<p>Creación de redes que puedan favorecer el intercambio de buenas experiencias, modelos exitosos en otros territorios europeos</p>	<p>Incluir a las asociaciones representativas de empresas de inserción como representante de empresas de inserción de la Región de Murcia en las bases de proyectos europeos para poder acceder a los mismos.</p> <p>Incorporar a asociaciones representativas de empresas de inserción en Foros, Plataformas, Redes europeas dónde puedan darse a conocer las actividades y modelos de buenas prácticas de inserción sociolaboral a través de las empresas de inserción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que las empresas de inserción de la Región de Murcia conozcan nuevas metodologías en el abordaje de la inserción. • Aprender de modelos de buenas prácticas de empresas de inserción de otros países europeos Incrementar el volumen de ventas. • Establecer relaciones, colaboraciones a nivel internacional para poder desarrollar proyectos europeos futuros. • Conocer de primera mano las líneas estratégicas del Fondo Social Europeo. • Potenciar el networking entre las empresas de inserción de distintos países. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación como miembros a distintas redes europeas. • Asistir a distintos eventos, jornadas europeas en materia de empresas de inserción y exclusión social. • Fomentar la creación de redes europeas para el intercambio de buenas prácticas. • Difundir las empresas de inserción de la Región de Murcia en ámbitos europeos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de redes europeas al que nos incorporamos. • Número de participaciones en eventos, jornadas europeas. • Número de visitas de entidades, empresas de inserción de otros países europeos. • Número de grupos de networking creados con entidades europeas. 	<p>Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo</p>



VII. Financiación



VII. Financiación

Tras el análisis de la situación de la economía social en la Región de Murcia de los últimos tres años, y su confrontación con los nuevos retos que nos plantea la necesaria transición a una economía verde, digitalizada, cohesionada social y territorialmente y de recuperación económica tras la terrible crisis ocasionada por la pandemia de la Covid-19, se hace necesario establecer el marco financiero de las acciones propuestas tanto desde las organizaciones representativas de economía social, como del propio Gobierno Regional, dirigidas a fortalecer al tejido productivo que conforman las empresas de economía social y minorar las trabas que lastran su crecimiento.

Al efecto han de tenerse en cuenta tanto las partidas que provienen del presupuesto regional como las que nos llegan del Estado o de la Unión Europea, conforme a la tabla que se anexa.

Cuadro de Financiación Economía Social 2021-2024

Acciones	2021	2022	2023	2024
1.1.1. Programa de creación de empleo	2.350.000€	2.350.000€	2.350.000€	2.350.000€
1.1.2. Programa de ayudas para la incorporación de socios trabajadores	200.000€	200.000€	200.000€	200.000€
1.2.3. Programa de ayudas a las aportaciones de capital	700.000€	700.000€	700.000€	700.000€
1.2.4. Ayudas para las Inversiones de las empresas de economía social	1.500.000€	1.500.000€	1.500.000€	1.500.000€
1.9.2. Asistencia técnica en creación de empresas de economía social	85.000€	85.000€	85.000€	85.000€
4.1. Potenciación empresas de inserción	6.000€	6.000€	6.000€	6.000€
5.1.2. Incorporación de la economía social en la enseñanza universitaria	15.000€	15.000€	15.000€	15.000€
6.1.9. Incremento de la visibilidad de economía social	822.500€	822.500€	822.500€	822.500€
4.5.1. Universidades publicas fomento RSC	5.120€	5.120€	5.120€	5.120€
7.1.2. Desarrollo de proyectos europeos de FSE, que favorezcan la creación, sostenibilidad y desarrollo de experiencias de inserción sociolaboral de personas en riesgo o situación de exclusión	334.000€	334.000€	334.000€	334.000€
SUBTOTAL	6.017.620€	6.017.620€	6.017.620€	6.017.620€
TOTAL				24.866.280€



VIII. Seguimiento y Evaluación





VII. Seguimiento y Evaluación

El Pacto de Economía Social 2021-2024 no es un documento estático, sino vivo y en continua adaptación a las necesidades manifestada por el sector de la economía social durante su vigencia.

Al efecto se constituye una Comisión de Seguimiento formada por las partes que intervienen en el Pacto que se reunirá al menos una vez al año al objeto de ejecutar, evaluar y planificar nuevas acciones, en continua retroalimentación, permitiendo un rediseño en tiempo real de las acciones propuestas.

Para las tareas de seguimiento servirá de apoyo el conjunto de indicadores identificados en los paneles de cada acción, de forma que los resultados conseguidos sean susceptibles de medición.

La Comisión de Seguimiento elaborará anualmente un informe de evaluación de cumplimiento del Pacto que será sometido para su aprobación al Consejo Asesor Regional de la Economía Social de la Región de Murcia.



Pacto por la
economía
social Región
de Murcia

2021 - 2024

Las personas en el centro
de la economía



Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía
Secretaría Autónoma de Empleo

Dirección General de Economía Social
y Trabajo Autónomo

